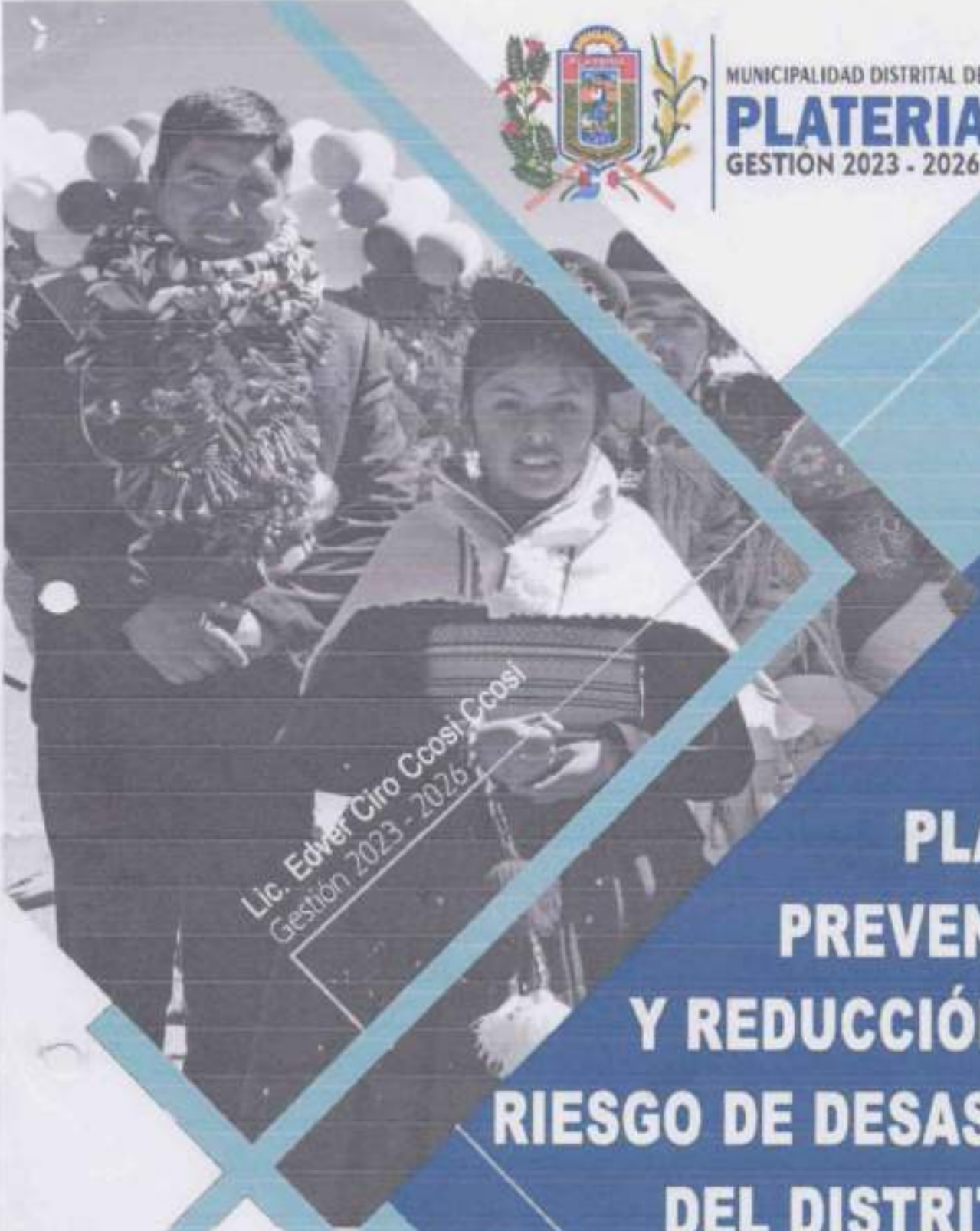




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PLATERIA**  
GESTIÓN 2023 - 2026



Lic. Edver Ciro Coosi Coosi  
Gestión 2023 - 2026

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERÍA

## INUNDACIONES 2025 - 2030 FLUVIALES 2025-2030



DEPARTAMENTO DE  
DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN  
DE RIESGO DE DESASTRES  
PLATERÍA



# ACTA DE VALIDACION DEL PLAN PREPARACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA

En la sala de Regidores de la municipalidad distrital de Plateria, siendo las 14:00 horas de la tarde del día Viernes 05 de septiembre del presente año 2025, se reúnen los miembros del Equipo Técnico, conjuntamente con el coordinador de enlace Regional PUNO - CENEPRO con la finalidad de validar el Plan de Preparación de Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).

Habiendo el quorum correspondiente se procedió a dar inicio a la sustentación del PPRD para su validación.

Primero.- El responsable del departamento de Defensa Civil Ing. Cesar Arias Tito saluda y da la bienvenida a todos los presentes y da inicio a la sustentación del PPRD para su validación, y aprobación del documento final del (PPRD).

Segundo.- El responsable del departamento de Defensa Civil indica que se levanta todas las observaciones que realizó el coordinador de enlace Regional PUNO- CENEPRO.

Tercero.- El coordinador de enlace Regional PUNO-CENEPRO Ing. Wilfredo Zirena Mendoza saluda a todos los presentes y felicitó al Equipo Técnico, al departamento de Defensa Civil por la elaboración del PPRD.

Siendo las 15:40 horas se da por concluida la reunión y firman los presentes el Acta.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. Cesar Arias Tito  
 DNI: Nº 72965260  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Lc. Edgar Ciro  
 DNI: 4108956  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. Wilfredo Zirena Mendoza  
 DNI: Nº 72965260  
 COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL PUNO - CENEPRO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL








  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 Ing. [Name]  
 DNI: [Number]  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL








## TABLA DE CONTENIDO


	PRESENTACIÓN .....	7
	INTRODUCCIÓN .....	8
	<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>9</b>
	1.1. Marco Legal y Normativo .....	10
	1.2. Metodología .....	11
	1.3. Características del ámbito de estudios .....	15
	<b>CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>41</b>
	2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	42
	2.2. Escenario de Riesgo .....	49
	2.3. Escenarios de riesgos por peligros .....	53
	<b>CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>67</b>
	3.1. Objetivos .....	68
	3.2. Articulación del Plan .....	68
	3.3. Estrategias .....	71
	3.4. Roles y responsabilidades institucionales .....	72
	3.5. Programación .....	80
	<b>CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN</b> .....	<b>95</b>
	4.1. Financiamiento .....	96
	4.2. Monitoreo .....	98
	4.3. Seguimiento .....	97
	4.4. Evaluación .....	97
	ANEXOS .....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

	Tabla 1 Equipo Técnico del PPRD – MD PLATERÍA .....	15
	Tabla 2 Vías de acceso .....	16
	Tabla 3 Población según provincia y el distrito de Platería .....	17
	Tabla 4 Población urbana y rural según provincia y distritos .....	18
	Tabla 5 Población total según edades y distritos .....	19
	Tabla 6 Centros poblados del distrito de Platería .....	21
	Tabla 7 Establecimiento de salud del distrito de Platería .....	23
	Tabla 8 instituciones Educativas en el distrito de Platería .....	25
	Tabla 9 instituciones educativas del distrito de Platería .....	25
	Tabla 10 Clasificación de pendientes – Distrito de Platería .....	30
	Tabla 11 Clasificación climática – distrito de Platería .....	31
	Tabla 12 Unidades geológicas del distrito de Platería .....	33
	Tabla 13 Variedades de formas de vida vegetal (Cobertura Vegetal) del distrito de Platería .....	35







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

	Tabla 14 Formaciones ecológicas según clasificación de zonas de vida del distrito Platería.....	37
	Tabla 15 Distribución de recursos Humanos.....	47
	Tabla 16 Recursos logísticos.....	48
	Tabla 17 Categoría Presupuestal 0058.....	40
	Tabla 18 Registro de ocurrencia de peligros de origen natural del distrito de Platería.....	50
	Tabla 19 Registro de ocurrencia de peligros por distritos de origen natural del Distrito de Platería.....	51
	Tabla 20 Puntos críticos por Inundación en el Distrito de Platería.....	52
	Tabla 21 Descriptores de los parámetros condicionantes y desencadenante.....	54
	Tabla 22 Factores de susceptibilidad.....	54
	Tabla 23 Estratificación del peligro.....	55
	Tabla 24 Nivel de peligro.....	55
	Tabla 25 Fragilidad social grupo etario.....	57
	Tabla 26 Fragilidad social - discapacidad.....	57
	Tabla 27 Resiliencia social - nivel educativo.....	58
	Tabla 28 Resiliencia social - tipo de seguro.....	58
	Tabla 29 Resiliencia social - beneficiarios de programas sociales.....	58
	Tabla 30 Fragilidad económica - material de paredes.....	59
	Tabla 31 Fragilidad económica - material predominante de techos.....	59
	Tabla 32 Resiliencia económica - tipo de vivienda.....	59
	Tabla 33 Parámetros de social y económica - inundación.....	60
	Tabla 34 Estratificación del nivel de vulnerabilidad.....	61
	Tabla 35 Nivel de vulnerabilidad.....	62
	Tabla 36 Estratificación del nivel de riesgo.....	65
	Tabla 37 Nivel de riesgo.....	65
	Tabla 38 Alineamiento del PPRRD con las Políticas Nacionales.....	68
	Tabla 39 Formulación medidas prioritarias - estrategias.....	71
	Tabla 40 Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRRD-Platería.....	72
	Tabla 41 Programación del OEE 1.1.....	80
	Tabla 42 Programación del OEE 1.2.....	83
	Tabla 43 Programación del OEE 1.3.....	84
	Tabla 44 Programación del OEE 2.1.....	85
	Tabla 45 Programación del OEE 2.2.....	87
	Tabla 46 Programación del OEE 3.1.....	88
	Tabla 47 Programación del OEE 3.2.....	89
	Tabla 48 Programación del OEE 4.1.....	91
	Tabla 49 Programación del OEE 5.1.....	93








## ÍNDICE DE MAPAS

	Mapa 1 Ubicación Geográfica.....	16
	Mapa 2 Vías de acceso.....	17
	Mapa 3 Centros poblados.....	23
	Mapa 4 Establecimientos de salud del distrito de Plateria.....	24
	Mapa 5 Instituciones Educativas.....	28
	Mapa 6 Altitudes.....	29
	Mapa 7 Pendientes.....	30
	Mapa 8 Clasificación Climática.....	32
	Mapa 9 Unidades Hidrográficas.....	33
	Mapa 10 Unidades geológicas del distrito de Plateria.....	34
	Mapa 11 Cobertura Vegetal.....	35
	Mapa 12 Zonas de vida.....	38
	Mapa 13 Ubicación Sectores Críticos por el ANA - SIGRID.....	52
	Mapa 14 Ubicación Sectores Críticos por el ET - PPRRD - Plateria.....	53
	Mapa 15 Mapa de peligro ante inundación.....	56
	Mapa 16 Mapa de vulnerabilidad por inundación.....	62
	Mapa 17 Mapa de elementos expuesto.....	63
	Mapa 18 Mapa de Riesgo por inundación.....	66

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Figura 1 Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Plateria. Provincia de Puno.....	12
	Figura 2 Población según provincia y el distrito de Plateria.....	18
	Figura 3 Población urbana y rural según provincia y distritos.....	19
	Figura 4 Población Total según edades y distritos.....	19
	Figura 5 Establecimiento de salud del distrito de Plateria.....	24
	Figura 6 Instituciones Educativas en el distrito de Plateria.....	25
	Figura 7 Mapa de Color de Riesgo Ambientales.....	40
	Figura 8 Organigrama de la municipalidad distrital de Plateria.....	45
	Figura 9 Ocurrencia de peligros de origen natural del distrito de Plateria.....	50
	Figura 10 Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación.....	54
	Figura 11 Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad.....	57
	Figura 12 Esquema Determinación del Riesgo.....	64





### Municipalidad Distrital de Plateria



Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRTRD) de la Municipalidad Distrital de Plateria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MDP/A

#### **Integrantes**

Lic. Edver Ciro Ccosi Ccosi  
Alcalde  
Presidentes del GTGRD

Cpc. Edson Adolfo Flores Valencia  
Gerente Municipal

Cpc. Brian Chambi Mamani  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ing. Cesar Arias Tito  
Jefe del Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgo del Desastre

Ing. David Choque Arce  
Subgerente de Infraestructura, Catastro, Desarrollo Urbano – Rural.

Ing. Porfirio Pari Zurita  
Subgerente de Desarrollo Agropecuario y Económico

Ing. Basilio Alcca Chaguares  
Subgerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Abg. Maribel Mamani Vica  
Subgerente de Desarrollo Social

Ing. Jose Alberto Payva Quispe  
Oficina de Formulación y Evaluación de Proyectos

Cpc. Emma Choque Iberos  
Unidad de Logística y Abastecimiento





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Platería, Aprobado Mediante Resolución de  
 Alcaldía N°206-2024- MDP/A.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ing. Cesar Arias Tito	Jefe Departamento De Defensa Civil Y Gestión Del Riesgo De Desastros - Gis
2	Ing. Bryan Vandame Acero Llanos	Especialista En Gis
3	Cpc. Edson Adolfo Flores Valencia	Gerente Municipal
4	Ing. David Choque Arce	Sub Gerente De Infraestructura Catastro Desarrollo Urbano Y Rural
5	Ing. Basilio Aicca Chaguares	Sub Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Públicos
6	Abg. Maribel Mamani Vilca	Sub Gerencia De Desarrollo Social
7	Ing. Porfirio Pari Zurita	Sub Gerencia De Desarrollo Agropecuario Y Económico
8	Cpc. Brian Chambl Mamani	Responsable De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto
9	Cpc. Emma Choque Iberos	Responsable De La Oficina De Abastecimiento
10	Ing. Cleida Apaza Gonzales	Responsable De La Unidad De Formulación De Proyectos
11	Ing. Jose Alberto Payva Quispe	Responsable De Estudio Y Proyectos

Asistencia Técnica Del Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres - CENEPRED.

COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL	Ing. Wilfredo Zrena Mendoza
DIRECCIÓN	Dirección de fortalecimiento y asistencia técnica
ENTIDAD	Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres - CENEPRED



## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) ante desastres del Distrito de Platería ha sido elaborado en el marco de lo establecido por la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM. Asimismo, se ha desarrollado conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N.º 222-2013-PCM, así como otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.



La Política de Estado N.º 32 del Acuerdo Nacional, referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece el compromiso de implementar políticas orientadas a proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado. Esta política promueve una adecuada ubicación de la población y sus infraestructuras en zonas de menor riesgo, fomentando la reducción de vulnerabilidades con criterios de equidad e inclusión. Bajo un enfoque de gestión por procesos, se contempla la estimación y reducción del riesgo, la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, y la posterior reconstrucción.



El presente documento ha sido elaborado en coordinación permanente entre el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Platería y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), siguiendo los lineamientos establecidos por los órganos competentes del SINAGERD, conforme a la ley marco. Su objetivo es reducir la vulnerabilidad del distrito y proteger los medios de vida de la población frente a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana.





### INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre – PPRD de la Municipalidad Distrital de Platería es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



El Distrito de Platería es el lugar de residencia, según el Censo Nacional 2017 los casos de población total son de 7121 Hab. (INE, 2017), con una población creciente que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas. El territorio que ocupa cuenta con peligros de origen natural y antrópico, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por fragilidad y resiliencia, que configuran escenarios de riesgo de desastres debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud, saneamiento e higiene, entre otras.



La Municipalidad Distrital de Platería es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en nuestra jurisdicción, e incluso a nivel de país. Por lo que se ha visto la necesidad, a través del Departamento de Defensa Civil y con el apoyo de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.



La elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres PPRD ante desastres naturales de la Municipalidad Distrital de Platería, iniciara un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa.



La prevención y reducción de riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Platería, requiere de un compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuente con los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones que plantea este plan. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.



El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre constituye uno de los instrumentos normativos valiosos y trascendente para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible del Distrito de Platería, por lo que debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio territorial.





# CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



### 1.1. Marco Legal y Normativo

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

#### MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

#### MARCO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

**MARCO LOCAL**

- Resolución N° 66-2024-MDP/A, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Plateria
- Resolución N°206-2024-MDP/A, conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.
- Resolución N° 052-2024-MDP/A conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Plateria.

**1.2. Metodología.**

La metodología aplicada para la elaboración del presente documento se desarrolló conforme a las fases establecidas en la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, tomando en consideración tanto los contenidos como los procedimientos definidos en dicha guía.



Figura 1 Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Plateria, Provincia de Puno,

## FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno, CENEPRED 2020.

La Municipalidad Distrital de Plateria estableció el Equipo Técnico con acto resolutorio, así como la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Este equipo fue designado para desarrollar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Plateria (PPRRD-MDP 2025 – 2030).

### 1.2.1. Fase de preparación

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Plateria ha iniciado las gestiones con el Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para obtener asistencia técnica en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Plateria 2025 - 2030. Esta fase implica actividades administrativas que incluyen:

- ✓ Identificación y establecimiento del Equipo Técnico, aprobado mediante la resolución de alcaldía N° 206-2025-MDP/A en febrero del 2025.
- ✓ Elaboración de un cronograma de actividades para la creación del plan

### 1.2.2. Fase de diagnóstico

El proceso de diagnóstico se desarrolló a través de la recopilación y análisis de información técnica vinculada a las condiciones físicas, socioeconómicas, estadísticas e históricas relacionadas con los peligros y vulnerabilidades existentes en el distrito. Este trabajo se complementó con actividades de campo y la sistematización de los datos obtenidos, lo que permitió identificar áreas críticas mediante el uso de fichas técnicas y la elaboración de análisis temáticos.



La primera fase consistió en la identificación y descripción de los principales peligros que afectan al territorio distrital. Posteriormente, se efectuó el análisis de los elementos expuestos, considerando la infraestructura y las condiciones de vida de la población, con el fin de determinar los niveles de riesgo existentes.

De manera complementaria, en gabinete se procesó la información generada por las instituciones técnico-científicas, junto con los datos recopilados en campo en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Estos insumos constituyeron la base para la elaboración de escenarios de lluvias intensas (inundaciones), los cuales serán incorporados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) al 2030.

### 1.2.3. Fase de formulación

El Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Plateria desarrolló objetivos alineados con los principales instrumentos de planificación y políticas vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres y desarrollo territorial. Para ello, se llevó a cabo un análisis de integración con los siguientes documentos oficiales:

### 1.2.4. Instrumentos de Planificación Nacional

- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030**
- ✓ Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM.
- ✓ Establece lineamientos estratégicos para la reducción del riesgo de desastres y la mejora de la resiliencia a nivel nacional.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050**
- ✓ Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM.
- ✓ Define la visión de desarrollo del país con un enfoque territorial, incluyendo estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y los desastres naturales

### 1.2.5. Instrumentos de Planificación Regional

- **Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2025**
- ✓ Define estrategias para fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante desastres en las comunidades puneñas.
- **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2026**
- ✓ Enfocado en la identificación de amenazas, vulnerabilidades y medidas de mitigación en el ámbito regional.

Como resultado de este análisis, se diseñó una matriz de programación de actividades, programas y proyectos para el periodo 2025-2030, la cual se encuentra detallada en el capítulo tres del presente documento. Dicha matriz incorpora las estrategias, líneas base, indicadores, metas, fuentes de financiamiento y responsables correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

Es importante indicar también que, para la elaboración del Plan de Prevención y Raducción del Riesgo de Desastres de Platería, se siguieron los siguientes lineamientos generales de contenido

- ✓ Enfoque territorial e intersectorial; Considera la interacción entre la dinámica poblacional y el territorio, integrando las perspectivas de distintos sectores. Asimismo, reconoce el impacto de las decisiones de inversión municipal sobre el uso y la transformación del territorio.
- ✓ Enfoque participativo, Se implementaron mecanismos presenciales y virtuales para la socialización de los avances del plan. Se recopiló y analizó información proveniente de estudios especializados y de instituciones técnicas, la cual fue validada por las autoridades municipales. Además, se contó con la participación activa de los gerentes municipales en la formulación de medidas.
- ✓ Enfoque de sostenibilidad, Garantiza que las medidas propuestas se articulen con el Plan de Desarrollo Concertado, asegurando la coherencia entre las acciones de desarrollo social, económico y productivo, la ejecución de infraestructura y la protección ambiental. De esta manera, se previene la pérdida de inversiones frente a desastres y se promueve un desarrollo integral y sostenible.

**1.2.6. Fase de validación**

La propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Platería para el período 2025 - 2030, elaborada con el respaldo de CENEPRED, sigue los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para la elaboración de este tipo de planes en los tres niveles de gobierno.

Tras la elaboración del plan, se llevó a cabo una presentación ante el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRRD, para su socialización y recibir aportes y opiniones clave que enriquecieran su implementación y monitoreo.

En este sentido, el GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Platería se encargará de gestionar la aprobación mediante ordenanza municipal y su difusión en la página institucional y otros medios disponibles.

Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y en el portal del SIGRID para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande

Mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2025-MDP/A se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuyos detalles se encuentran especificados en la siguiente tabla:



Tabla 1 Equipo Técnico del PPRD - MD PLATERÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Cesar Arias Tito	Jefe Del Departamento De Defensa Civil Y Gestión Del Riesgo De Desastres
Ing. Bryan Vandame Acero Llanos	Especialista En Gis
Cpc. Edson Adolfo Flores Valencia	Gerente Municipal
Ing. David Choque Arce	Sub Gerente De Infraestructura Catastro Desarrollo Urbano Y Rural
Ing. Basilio Alcca Chaguares	Sub Gerencia De Medio Ambiente Y Servicios Públicos
Abg. Maribel Mamani Vilca	Sub Gerencia De Desarrollo Social
Ing. Porfirio Pari Zurita	Sub Gerencia De Desarrollo Agropecuario Y Económico
Cpc. Brian Chambi Mamani	Responsable De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto
Cpc. Emma Choque Iberos	Responsable De La Oficina De Abastecimiento
Ing. Cleida Apaza Gonzales	Responsable De La Unidad De Formulación De Proyectos
Ing. Jose Alberto Payva Quispe	Responsable De la Oficina de Estudio Y Proyectos

Fuente: Resolución de alcaldía N° 206-2024-MDP/A

El Equipo Técnico desarrolló reuniones planificadas para presentar los avances del PPRD-MDP, con la participación del Coordinador de enlace Regional del CENEPRED - Puno. Se realizaron actividades de gabinete y de campo, de acuerdo con el cronograma, orientadas a identificar peligros recurrentes y delimitar zonas críticas en el distrito. Destaca la colaboración de autoridades y representantes locales, junto con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, los profesionales del Equipo Técnico y las autoridades municipales de Platería, contribuyeron de manera activa a la formulación del plan

### 1.3. Características del ámbito de estudios.

El distrito de Platería posee una superficie de 240,63 km<sup>2</sup> (24,063 hectáreas), lo que representa el 3,75 % del territorio provincial y el 0,33 % del ámbito departamental. Presenta una densidad poblacional de 29,59 hab./km<sup>2</sup>, según el Censo Nacional 2017 del INEI.

La capital distrital se ubica a 28,5 kilómetros al sur de la ciudad de Puno, capital de la provincia y del departamento, en las coordenadas 15°56'39" de latitud sur y 69°49'51" de longitud oeste

#### 1.3.1. Ubicación Geográfica

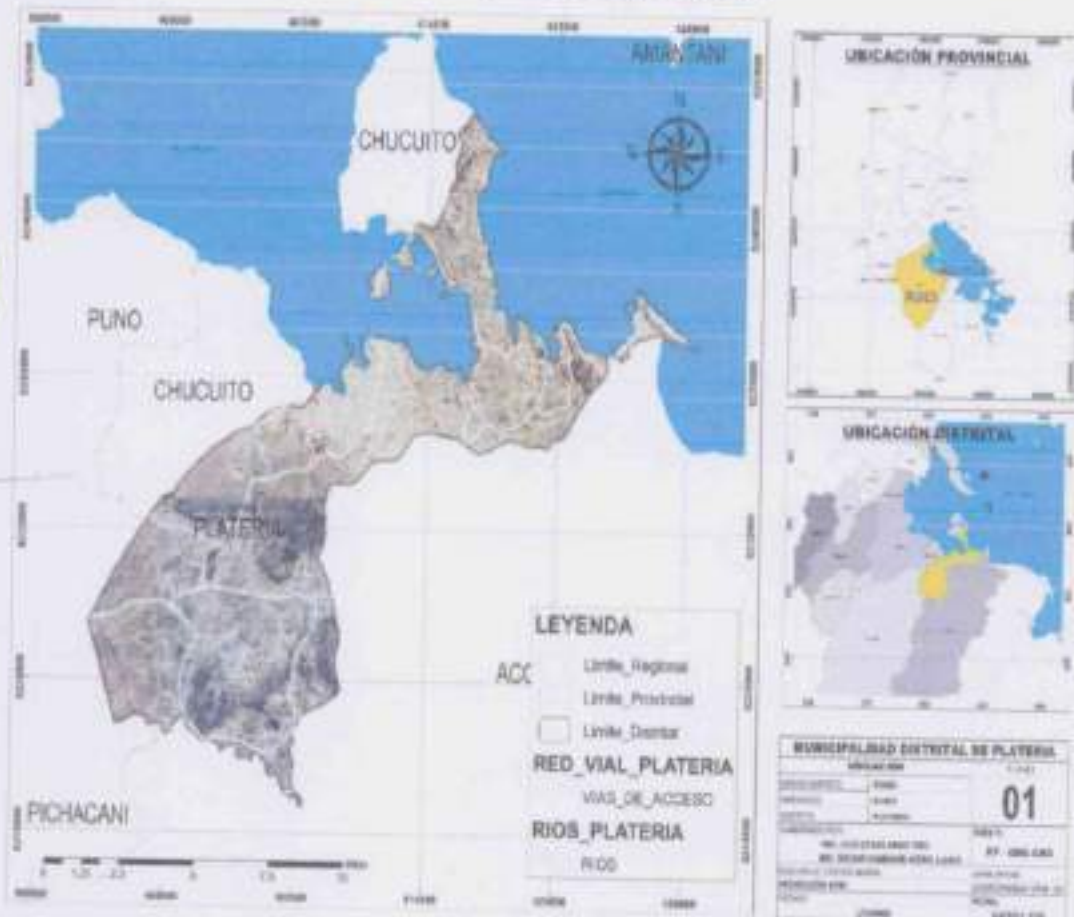
- Distrito : Platería
- Provincia : Puno
- Departamento : Puno

#### LIMITES

- Por el Norte con el Distrito de Chucuito y Lago Titicaca
- Por el Este con el Distrito de Acora y Lago Titicaca
- Por el Sur con el Distrito de Acora
- Por el Oeste con el Distrito de Laraqueri y Chucuito.



Mapa 1 Ubicación Geográfica



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.

### 1.3.2. Vías de acceso

Ruta por carretera más corta desde la ciudad de Puno al distrito de Plateria, la distancia es de 29 Km y la duración aproximada del viaje de 25 min., la articulación vial del distrito de Plateria, es vía terrestre mediante vías del tipo nacional, departamental y carreteras vecinales, que integra los distritos y centros poblados

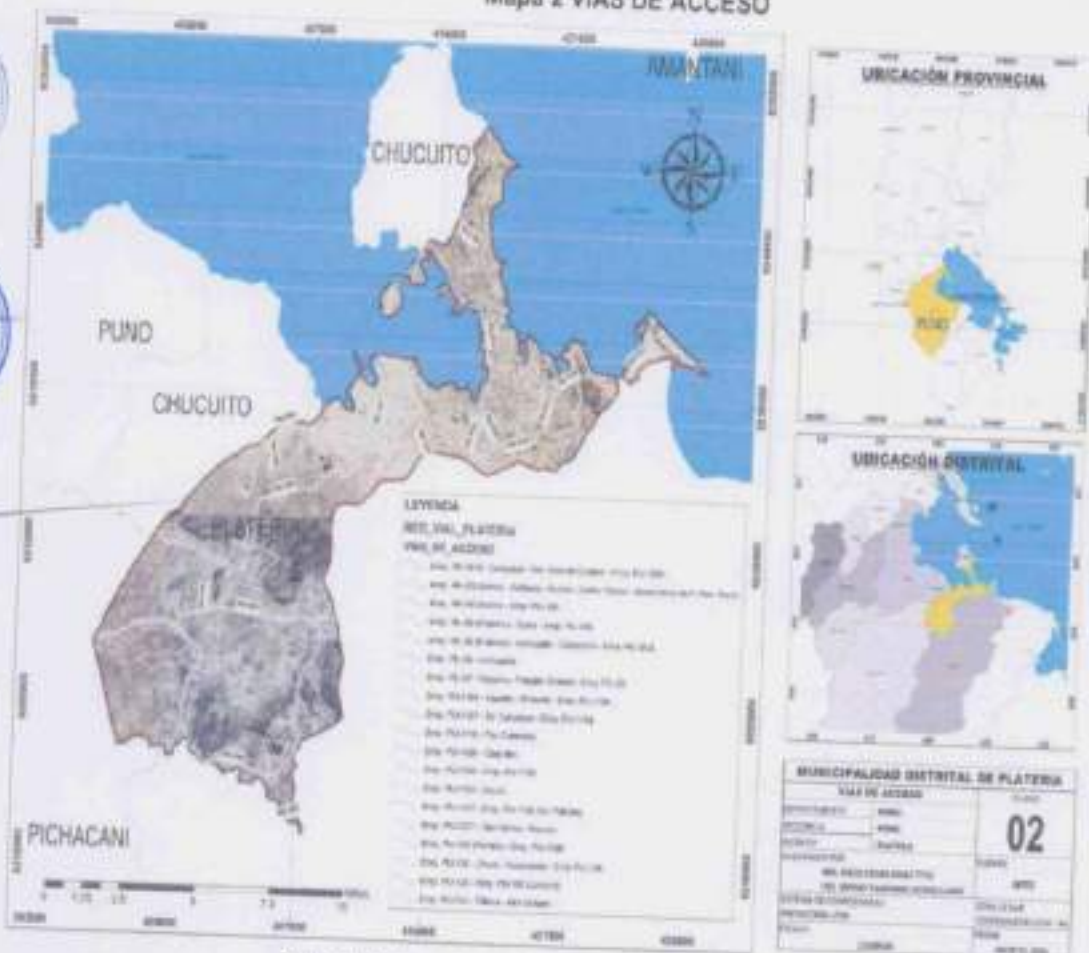
Tabla 2 Vías de acceso

N°	TRAMO	DISTANCIA (KM.)	TIEMPO (MIN.)	TIPO DE VÍA	VÍA PRINCIPAL
1	Puno - Plateria	29 km	30 m	Asfaltada	Puno - Desaguadero
2	Chucuito - Plateria	09 km	10m	Asfaltada	Puno - Desaguadero
3	Plateria - Acora	5,5 km	5m	Asfaltada	Puno - Desaguadero
4	Plateria - Ilave	25 km	20m	Asfaltada	Puno - Desaguadero

Fuente: Proviis, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2019



Mapa 2 VIAS DE ACCESO



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.

### 1.3.3. Aspecto social

Para el análisis de la población del distrito de Plateria, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

Tabla 3 Población según provincia y el distrito de Plateria.

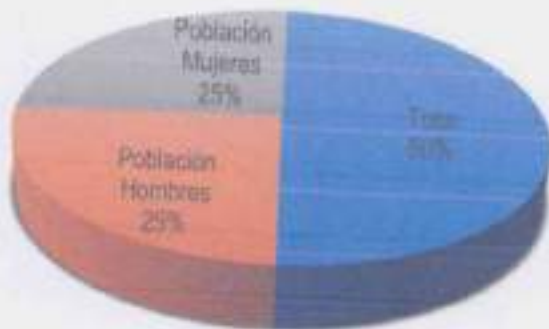
Provincia y distritos	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
Departamento Puno	1 172	578 383	594 314
Provincia Puno	697	107 036	112 458
Distrito Plateria	219 494	7121	3 509
			3 612

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



Figura 2 Población según provincia y el distrito de Platería.

### Distrito Platería



■ Total ■ Población Hombres ■ Población Mujeres

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

#### Población urbana y rural

Los resultados del censo 2017, en el distrito de Platería revelan que el 7,8% de la población pertenece al área urbana y el 92,2% corresponde al área rural, de los cuales en la zona urbana viven 554 habitantes mientras que en la zona rural viven 6567 habitantes

Tabla 4 Población urbana y rural según provincia y distritos

Provincia y distritos	Total	Población	
		Urbana	Rural
Departamento Puno	1 172 697	630 648	542 049
Provincia Puno	219 494	138 912	80 582
<b>Distrito Platería</b>	<b>7121</b>	<b>554</b>	<b>6 561</b>

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017





Figura 3 Población urbana y rural según provincia y distritos



Tabla 5 Población total según edades y distritos

Depa/Pro/Dis	Grupo de Edades						
	Total	Menores 1 año	De 1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más
Depart. Puno	1 172 697	15 907	276 371	301 202	248 642	221 037	109 538
Distrito de Plateria	7121	113	1883	915	2392	502	1316

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Figura 4 Población Total según edades y distritos

### Distrito de Plateria



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017



### Población de edades

Según los datos presentados, el Departamento de Puno cuenta con una población total de 1,172,697 habitantes, mientras que el Distrito de Platería posee una población total de 7,121 habitantes. A continuación, se detalla la distribución por grupos de edad:

#### Distrito de Platería

- Menores de 1 año: 113 niños (1.59%)
- De 1 a 14 años: 1,883 personas (26.44%)
- De 15 a 29 años: 915 personas (12.85%)
- De 30 a 44 años: 2,392 personas (33.57%) – *el grupo más numeroso*
- De 45 a 64 años: 502 personas (7.05%)
- De 65 años a más: 1,316 personas (18.48%)

En Platería, la mayor proporción poblacional se encuentra entre los 30 y 44 años, lo que indica una población principalmente adulta joven. Por otro lado se observa también un alto porcentaje de adultos mayores (65 años a más) en comparación con el promedio del departamento (Platería: 18.48% vs. Puno: 9.34%), lo cual puede ser indicativo de migración de jóvenes a otras zonas o del envejecimiento de la población. La población infantil y adolescente (de 0 a 14 años) representa un poco más del 28%, una base demográfica considerable pero ligeramente menor en proporción al contexto departamental.

### CENTROS POBLADOS

La Municipalidad Distrital de Platería cuenta con 74 poblados (Tabla 06), de los cuales 6 es centro poblado y 68 comunidades. El poblado Platería es la capital del distrito con la categoría de pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Tabla 6 Centros poblados del distrito de Plateria

N°	C. POBLADO	REGION NATURAL	ALTITUD	POBLACION CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				TOTAL	HOMB RE	MUJE R	TOTAL	OCUPA DA	DESOCUPAD A
	210113 - DISTRITO DE PLATERIA	TOTAL		7 121	3 509	3 612	5 396	4 533	863
01	PLATERIA	SUNI	3835	508	252	256	361	277	84
02	KELLOJANI	SUNI	3 880	105	55	50	69	46	21
03	KOROSANI	SUNI	3 829	87	42	45	52	40	12
04	CHUÑAHUE	SUNI	3 865	97	48	52	68	61	8
05	PERKA CENTRAL	SUNI	3 831	202	108	94	187	169	18
06	TITRI	SUNI	3 839	78	37	41	56	52	4
07	KALKUYO	SUNI	3 837	46	24	22	38	21	17
08	JAYUYAPU	SUNI	3 864	86	43	43	99	54	36
09	LACCONI	SUNI	3 830	105	48	57	106	86	18
10	ISLA CHILATA	SUNI	3 830	118	61	57	77	74	3
11	CACDATA	SUNI	3 857	32	16	16	35	35	-
12	SALHUANI	SUNI	3 843	31	15	16	45	32	13
13	ISLA QUPATA	SUNI	3 837	88	38	50	67	67	-
14	SHUEGANI	SUNI	3 843	119	53	57	70	69	1
15	AÑO CALLEJON	SUNI	3 837	237	117	120	173	150	23
16	HUENCALLA	SUNI	3 828	247	128	121	158	132	26
17	MACHAC MARCA	SUNI	3 840	58	25	31	62	32	30
18	CHARGA TITILACA	SUNI	3 841	132	68	63	94	61	13
19	TORASAYA	SUNI	3 861	206	103	103	154	132	32
20	CCOTA	SUNI	3 843	662	357	325	356	317	39
21	TOTOJIRA	SUNI	3 831	108	45	63	67	65	12
22	CCATARECCO	SUNI	3 838	47	25	22	60	60	-
23	JACHA TITILACA	SUNI	3 831	137	67	70	126	94	34
24	JANTHA	SUNI	3 833	78	35	43	144	84	60
25	PALLALLA (MARCANI)	SUNI	3 840	100	54	46	163	92	11
26	CAMATA	SUNI	3 836	377	179	198	229	204	18
27	POTOJANI CHICO	SUNI	3 861	275	138	157	162	130	32
28	CAMACANI	SUNI	3 843	667	326	341	340	308	32
29	RINCORADA	SUNI	3 832	299	141	149	182	159	23
30	CHICA BOTUA	SUNI	3 838	113	54	59	65	57	8
31	QUIMSAPUJO	PUNA	4 967	18	8	8	26	17	9
32	NAZACARA PARAPUCO	SUNI	3 888	48	21	28	29	29	-
33	PATILLANI	PUNA	4 030	7	4	3	17	17	-
34	SAN JUAN DE CALALA	SUNI	3 928	41	24	17	30	27	3
35	CHAATA	SUNI	3 887	81	41	40	50	50	-
36	CALALA CENTRAL	PUNA	4 923	8	4	4	28	13	7
37	WLACAYA	SUNI	3 914	1	1	-	12	12	-
38	CARUCAYA	SUNI	3 903	81	38	43	89	77	12
39	ANGOSTURA	SUNI	3 886	25	11	14	40	29	11
40	LEQUENE	SUNI	3 907	11	6	5	11	11	-
41	APACHETA	PUNA	4 006	21	11	10	27	27	-
42	AQUECHIA NAZAPARCO	SUNI	3 916	28	10	18	27	24	3



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

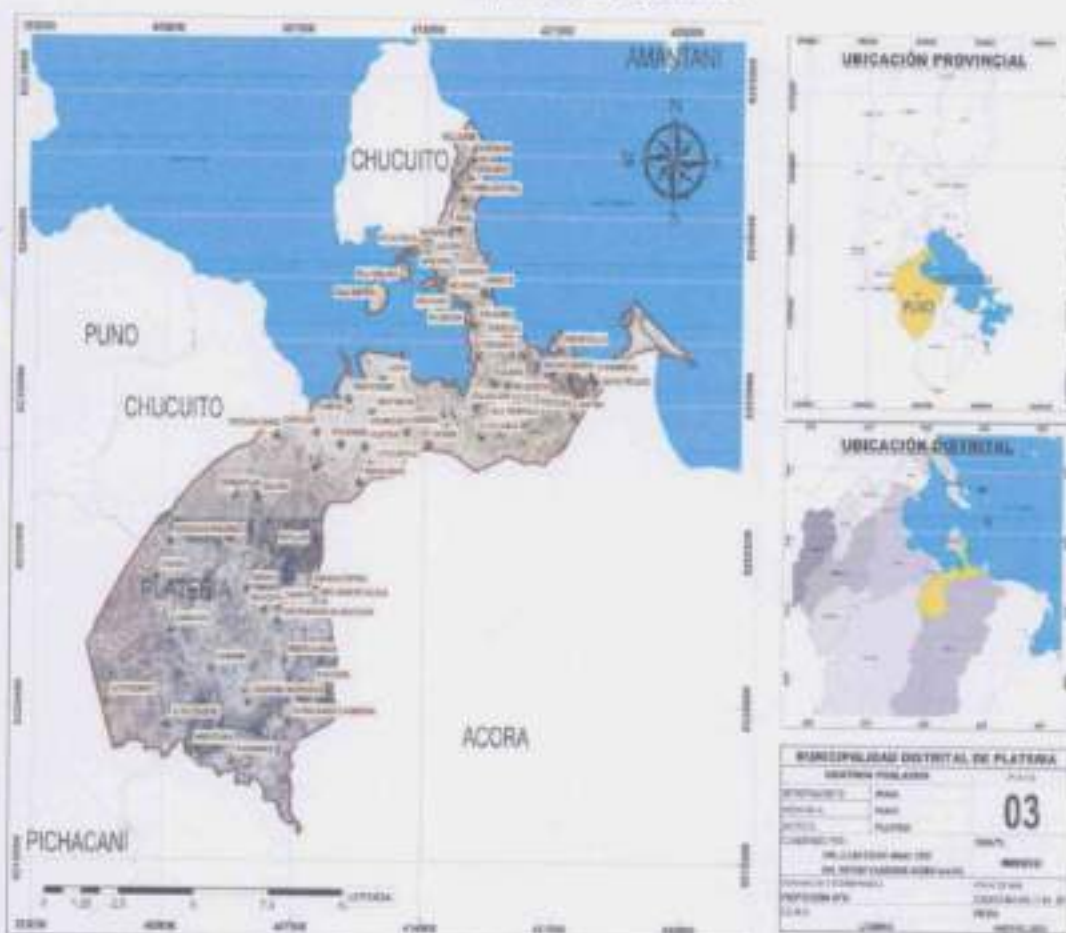
43	HUAYLLAHUECO AQUECHIA	SUNI	3 803	81	42	38	81	81	-
45	KAISATA	SUNI	3 835	34	16	18	38	38	1
46	KALACHACA	SUNI	3 844	2	1	1	1	1	-
47	MICARAYA	SUNI	3 845	48	25	21	39	38	1
48	PATARANE	SUNI	3 870	12	6	8	13	12	1
49	PUENTE	SUNI	3 855	66	24	42	60	55	5
50	PALMACITA	SUNI	3 841	15	8	6	14	12	2
51	CALACRUZ	SUNI	3 883	14	8	6	31	29	2
52	NUEVA ALIANZA	SUNI	3 881	70	35	35	55	55	-
53	CHUTANI PATJA	SUNI	3 932	2	1	1	8	2	6
54	WILACOTA	SUNI	3 860	38	21	17	36	20	16
55	ISLA TANAPACA	SUNI	3 840	12	5	7	13	9	4
56	CHUÑALAYA	SUNI	3 842	48	17	23	50	46	13
57	CALLANCA	SUNI	3 837	196	97	99	149	104	45
58	PALLALLA PAMPA	SUNI	3 826	207	109	98	135	101	34
59	AJORANI	SUNI	3 835	83	33	30	38	38	-
60	VELASQUEZ	SUNI	3 825	40	17	23	23	21	2
61	OLGUIN	SUNI	3 835	18	11	7	13	12	1
62	UMATUNASI	SUNI	3 823	41	18	22	29	28	-
63	HUATARAQUE	SUNI	3 832	27	8	18	35	32	3
64	HUANCARANI	SUNI	3 988	3	1	2	2	2	-
65	CAQUENI	SUNI	3 878	2	1	1	11	11	-
66	SAN SANTIAGO DE AQUECHEA	SUNI	3 990	59	31	28	40	37	3
67	ALTO CAMATA	SUNI	3 906	31	16	15	46	46	-
68	NAZAPARCO	SUNI	3 884	63	35	28	58	52	6
69	ALTO LEQUENE	SUNI	3 891	2	2	-	20	11	18
70	JACHA TANAPACA	SUNI	3 831	8	4	2	12	12	-
71	LOJENA	SUNI	3 931	81	43	38	58	30	28
72	CHUTANI	SUNI	3 884	13	3	10	30	20	-
73	NUEVA ALIANZA	SUNI	3 912	17	6	11	13	12	1
74	CAJUNA	PUNA	4 045	6	4	2	8	8	-

Fuente "Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas."





Mapa 3 Centros poblados



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.

**SALUD**

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de centros de Salud con los que cuenta el distrito de Plateria; Cuenta con 7 establecimientos de salud, representando aproximadamente el 1.5% del total de la región de Puno.

Tabla 7 Establecimiento de salud del distrito de Plateria

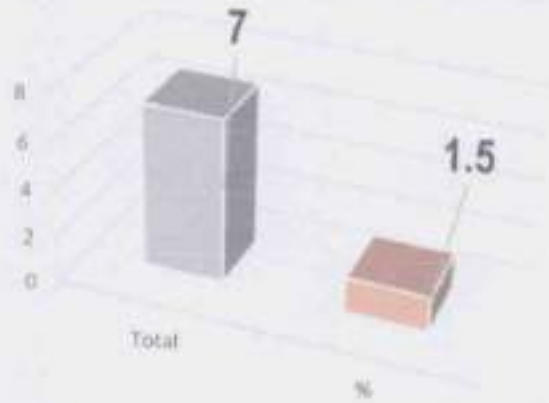
Establecimientos de Salud	Total	%
Departamento Puno	466	100
Provincia Puno	83	17.81
Distrito Plateria	7	1.5

Fuente: MINSA.



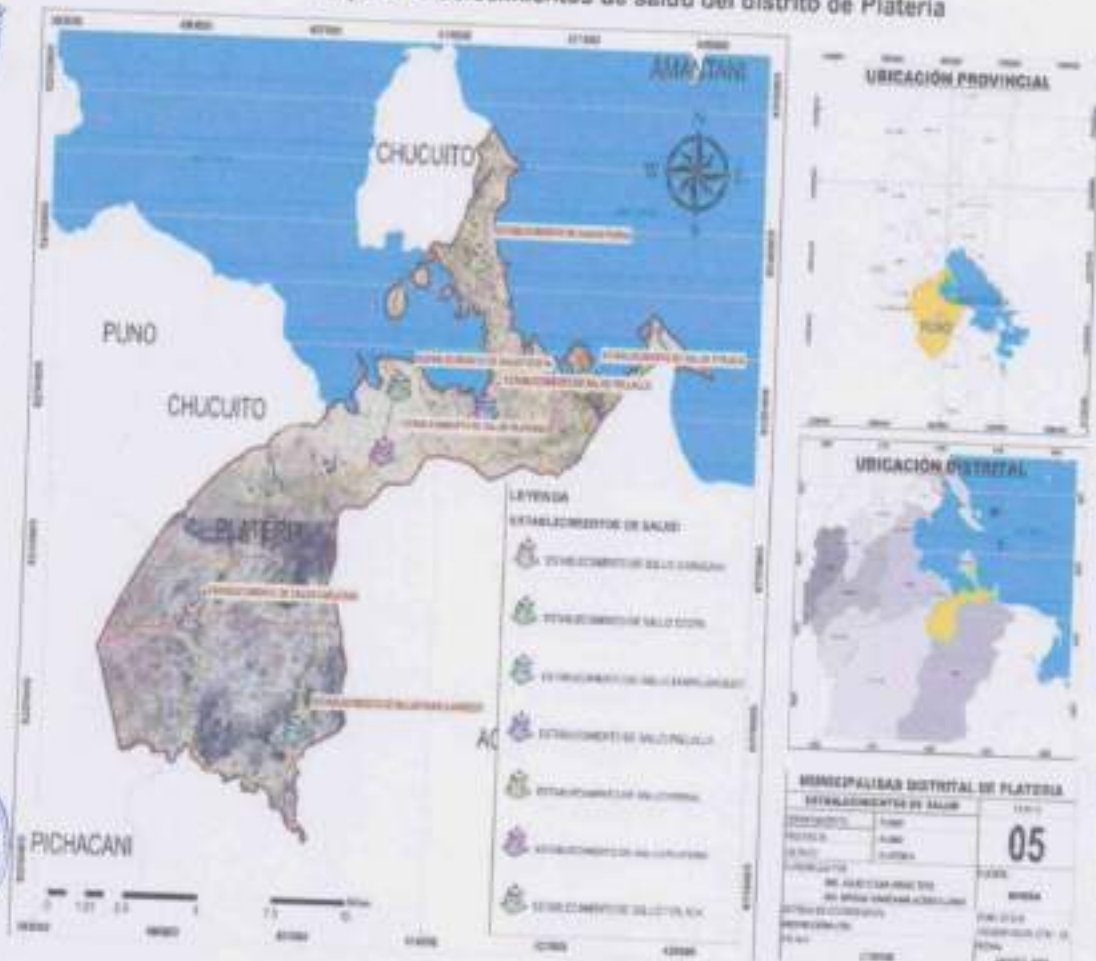


Figura 5 Establecimiento de salud del distrito de Plateria  
distrito Plateria - establecimientos de salud



Fuente: MIVSA

Mapa 4 Establecimientos de salud del distrito de Plateria



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030





### Educación

En el departamento de Puno existen 6785 centros educativos, en la provincia de Puno existen 1011 centros educativos y en el distrito de Platería existen 60 centros educativos.

Tabla 8 Instituciones Educativas en el distrito de Platería

Instituciones Educativas	Total	%
Departamento Puno	6 785	100
Provincia Puno	1 011	14.90
Distrito Platería	60	0.88

Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2018

Figura 6 Instituciones Educativas en el distrito de Platería



Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2018

Tabla 9 Instituciones educativas del distrito de Platería.

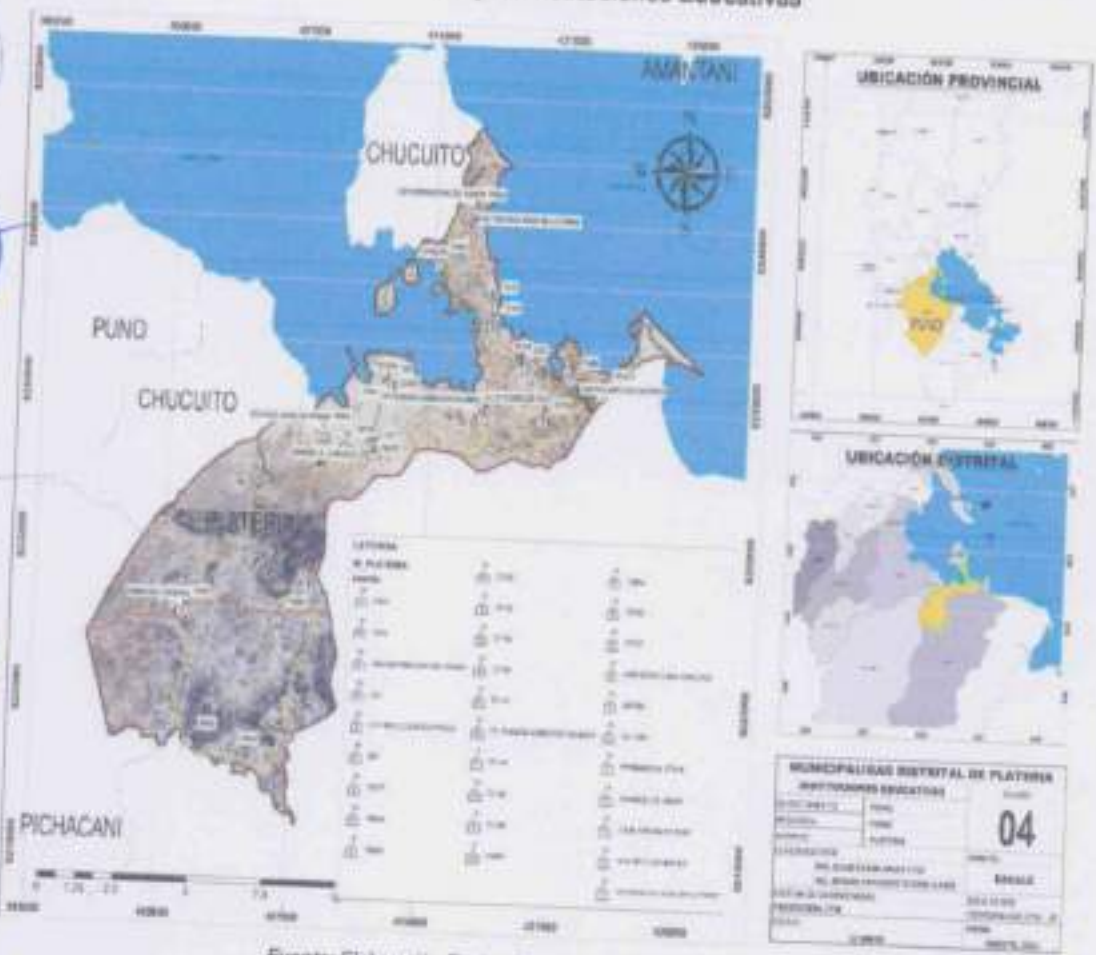








Mapa 5 Instituciones Educativas



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

### 1.3.4. Aspectos Físicos.

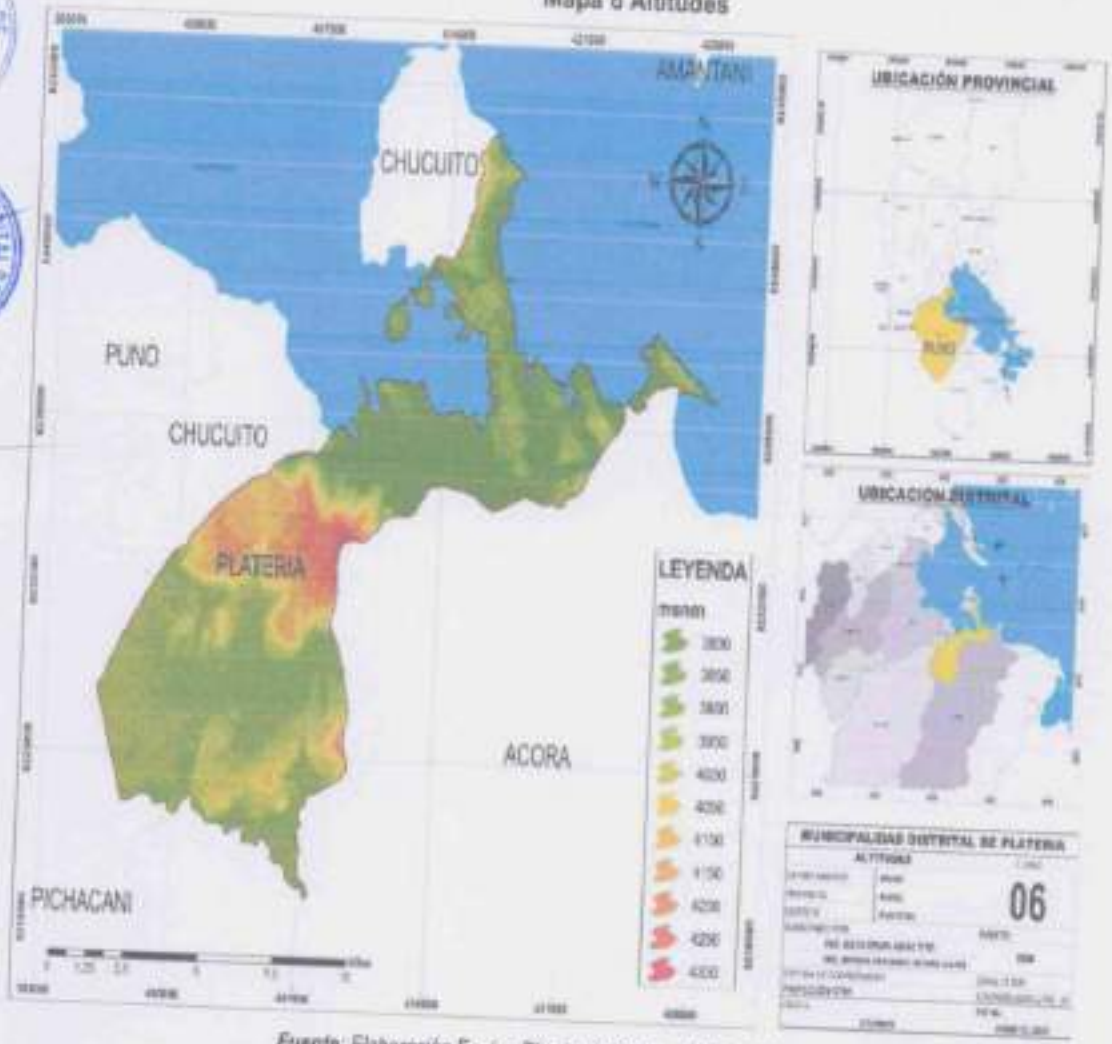
#### Altitud

El distrito de Platería se encuentra ubicado en la meseta del Collao, en la región altiplánica del departamento de Puno, a una altitud promedio de 3,830 m s. n. m. Su capital distrital, Platería, se emplaza a 3,840 m s. n. m., presentando variaciones altitudinales en su territorio que oscilan entre los 3,820 m s. n. m. en las zonas ribereñas del Lago Titicaca y los 4,200 m s. n. m. en las partes más elevadas del sector andino.





Mapa 6 Altitudes



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

### Pendiente

El distrito de Plateria presenta un relieve predominantemente altiplánico y ligeramente ondulado, con pendientes que en su mayoría oscilan entre el 0 % y 15 %, correspondientes a zonas de llanura y colinas suaves aptas para la agricultura y ganadería. En áreas específicas, especialmente hacia el sector andino y colindancias con quebradas o laderas, las pendientes pueden superar el 25 %, lo que incrementa la susceptibilidad a procesos erosivos y movimientos en masa.

Estas variaciones condicionan el uso del suelo, la distribución de la población y la vulnerabilidad frente a peligros naturales, particularmente en zonas críticas donde la inclinación del terreno favorece la inestabilidad y dificulta la implementación de infraestructura.



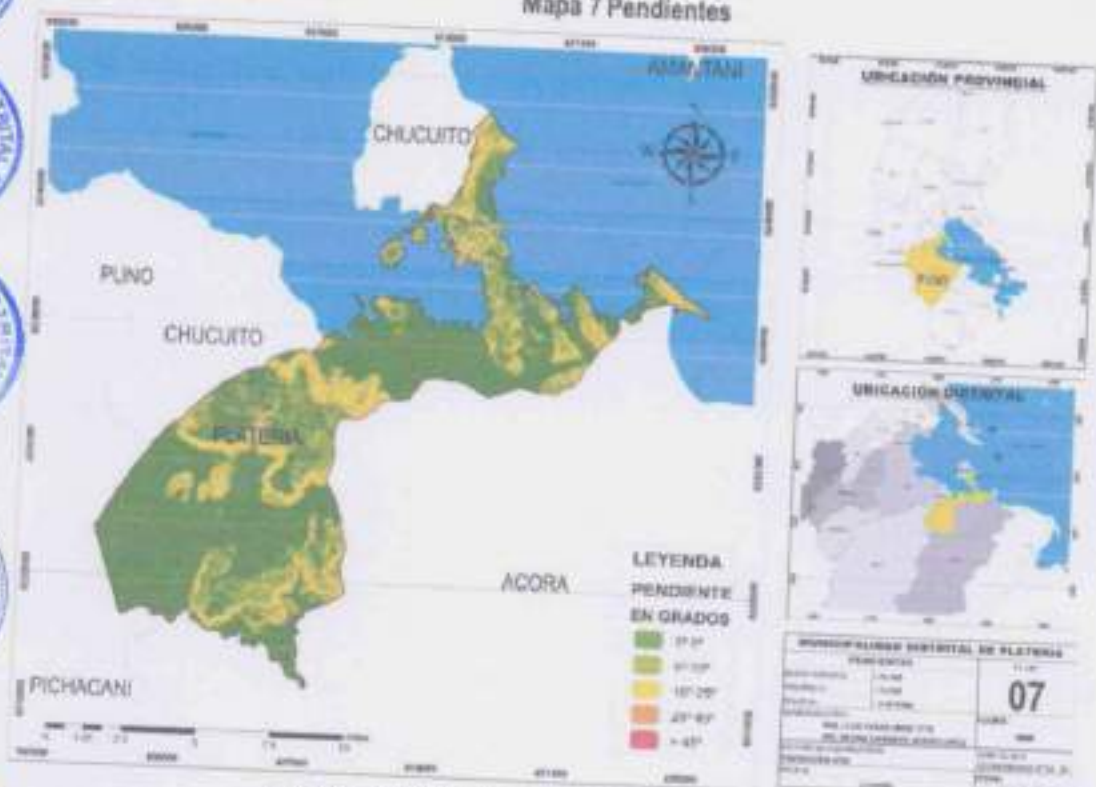


Tabla 10 Clasificación de pendientes - Distrito de Plateria.

Rango de pendiente (%)	Símbolo	Descripción	Características principales
0 - 3 %	P1	Plano a casi plano	Superficies estables, mínima escorrentía, aptas para infraestructura y agricultura mecanizada.
3 - 15 %	P2	Suave ondulado	Laderas bajas, ligera escorrentía, aptas para cultivos tradicionales y pastos cultivados.
15 - 25 %	P3	Moderadamente inclinado	Mayor riesgo de erosión, limitaciones para construcción, uso recomendado: ganadería extensiva.
25 - 50 %	P4	Fuertemente inclinado	Relieves accidentados, alta susceptibilidad a erosión y deslizamientos. Uso restringido.
> 50 %	P5	Escarpado / muy escarpado	Terenos muy empinados, difícil acceso. Solo uso forestal, conservación y protección ambiental.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
 Fuente: INGEMMET.

Mapa 7 Pendientes



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030





### Clima

Por su ubicación dentro de la provincia de Puno, en Platería se diferencian tres pisos ecológicos reconocidos por sus propios habitantes al margen de las clasificaciones convencionales.

Primeramente, se identifica la zona alta, colindante con el Distrito de Laraquerí - Pichacani, zona en la cual tienen menos de seis meses libres de heladas, con temperaturas medias máxima y mínima de 14 grados y -7 grados respectivamente.

La segunda zona claramente diferenciables, es la zona adyacente a la carretera que une Puno con Ilave, como zona intermedia tiene alrededor de ocho meses libres de helada con temperaturas medias máxima y mínima de 15 grados y -4 grados respectivamente.

La zona baja, colindante con el Lago Titicaca, es la zona más benigna, la presencia de heladas es muy esporádica, principalmente durante los meses de mayo junio y julio, la temperatura promedio máxima es de 16 grados y la temperatura mínima promedio de -2 grados.

Entre la orilla del Lago Titicaca y la parte media, se puede apreciar una cadena de cerros, en cuyas faldas colindantes con el Lago se dan las mejores condiciones para los cultivos. La zona baja, colindante con el Lago Titicaca, es la zona más benigna, la presencia de heladas es muy esporádica, principalmente durante los meses de mayo junio y julio, la temperatura promedio máxima es de 16 grados y la temperatura mínima promedio de -2 grados.

Entre la orilla del Lago Titicaca y la parte media, se puede apreciar una cadena de cerros, en cuyas faldas colindantes con el Lago se dan las mejores condiciones para los cultivos.

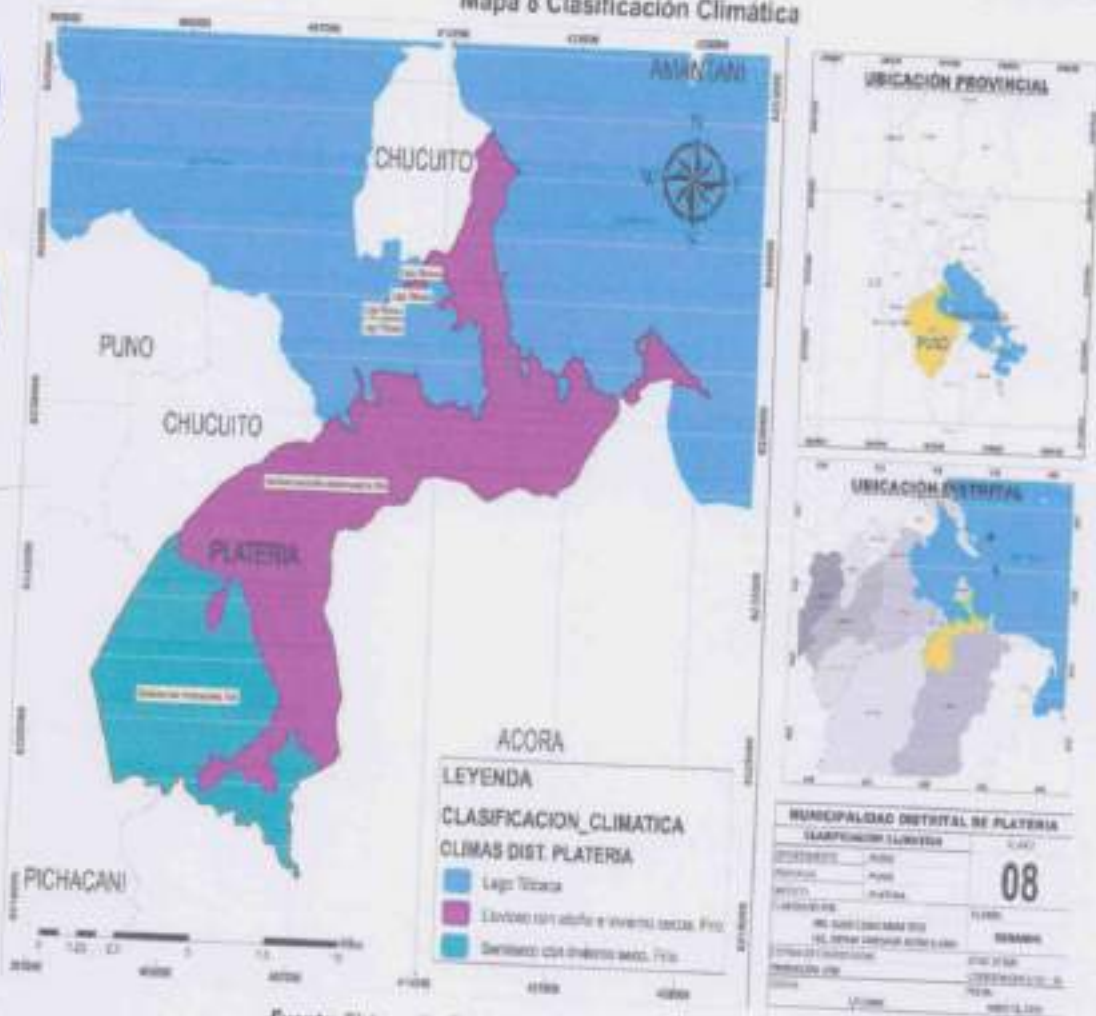
Tabla 11 Clasificación climática - distrito de Platería

Elemento	Valor aproximado / Clasificación
Clasificación Köppen	Cwb - Clima templado de montaña
Temperatura media anual	- 8-12 °C (dependiendo del mes/año)
Máximas estimadas	Hasta ~ 21 °C
Mínimas extremas	Hasta ~ -5 °C
Precipitación anual	~ 1 187 mm
Estacionalidad	Verano lluvioso (oct-abr); invierno seco con heladas (jun-ago)
Particularidades	Alta amplitud térmica diaria; heladas frecuentes

Fuente: SENAMHI



Mapa 8 Clasificación Climática



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

### Red Hidrográfica

El distrito de Platería forma parte de la cuenca hidrográfica del Lago Titicaca, específicamente en la subcuenca del río Ilave, que drena hacia el sector sur del lago. La hidrografía del distrito se caracteriza por la presencia de cursos de agua temporales y permanentes, asociados a la dinámica de lluvias estacionales y a la influencia del lago.

La red hídrica que presenta el Distrito de Platería, existe un déficit hídrico a comparación de los años anteriores, el recurso hídrico es bastante escaso acentuándose con mayor severidad en los últimos años. Debido a que existen pocas fuentes de agua, así mismo hay pocos ríos. Con la presencia de una época de sequía o déficit hídrico se afectaría a toda la población en su producción pecuaria y agrícola consecuentemente la vida y la salud de las personas. La sequía también afectaría a las poblaciones ubicadas en las riberas del lago Titicaca bajando el nivel del Lago. La zona urbana sufriría serias consecuencias debido a que la actualidad sufre racionamiento de agua de manera inter diaria y el servicio es con poca cantidad de agua.



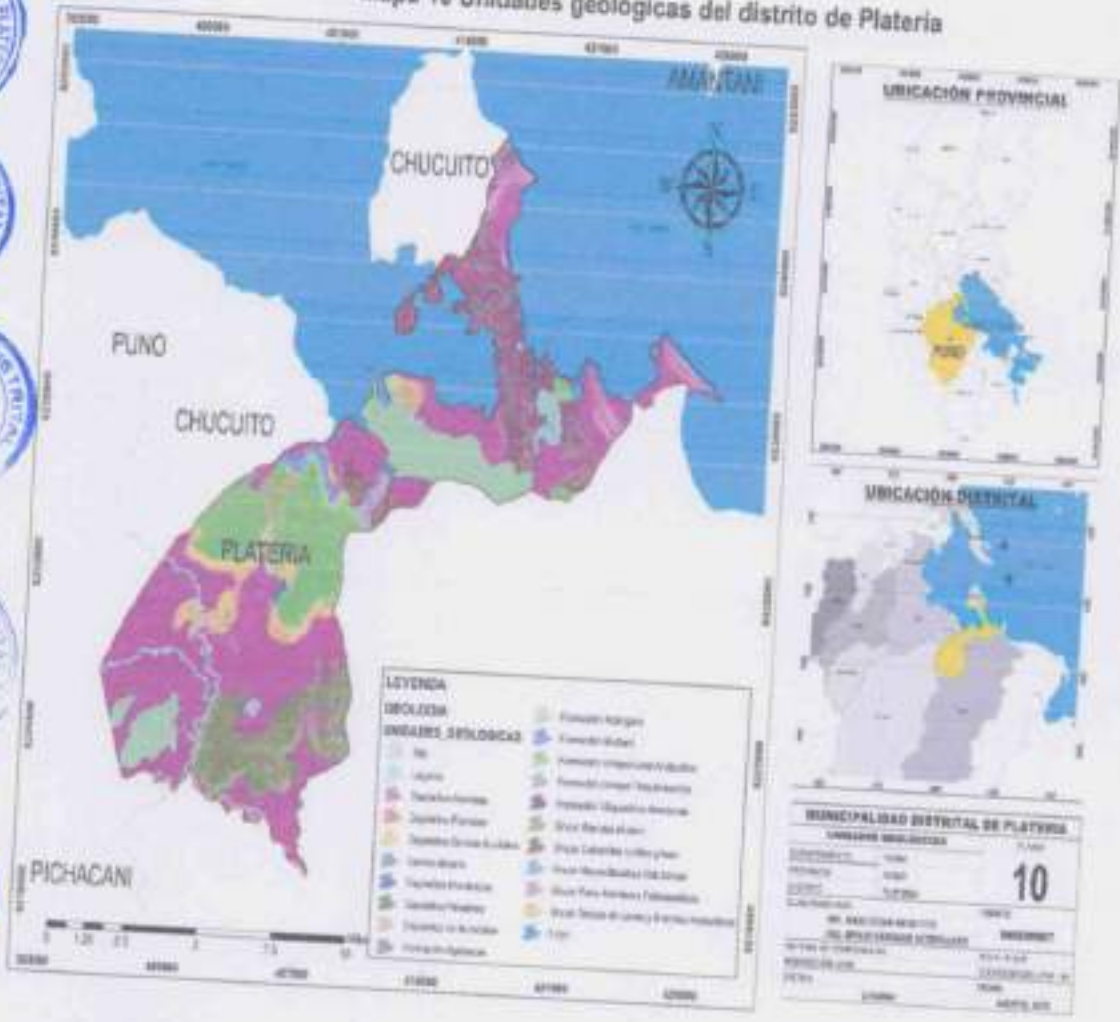


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Unidad geológica	Tipo / formación principal	Características	Distribución aproximada
Depósitos cuaternarios recientes	Aluviales y lacustres	Materiales no consolidados: gravas, arenas, limos y arcillas. Asociados a terrazas y bordes del Lago Titicaca.	Sectores ribereños y planicies bajas.
Formaciones sedimentarias	Rocas del Terciario y Mesozoico	Lutitas, areniscas y calizas; algunas capas con fósiles.	Zonas intermedias y colinas.
Formaciones volcánicas	Andesitas y basaltos	Rocas volcánicas de origen andino, compactas y resistentes.	Áreas altas y dispersas en el sector andino (occidente del distrito).
Formaciones intrusivas	Granitoides (batolitos)	Rocas plutónicas de composición granítica; aportan relieve más accidentado.	Sectores puntuales de mayor altitud (hasta 4,200 m s. n. m.).

Fuente: INGEMMET.

Mapa 10 Unidades geológicas del distrito de Plateria





Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

### Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal en el distrito de Platería, Puno, incluye el ecosistema del Cardonal en zonas áridas, pastos naturales altoandinos en zonas más húmedas y páramos, así como campos de cultivo con productos como papa, quinua, cañihua, trigo, cebada, avena y forrajes en distintas zonas altitudinales. La intervención humana, a través de incendios forestales, ha afectado esta cobertura natural en áreas como Chaata y Rinconada

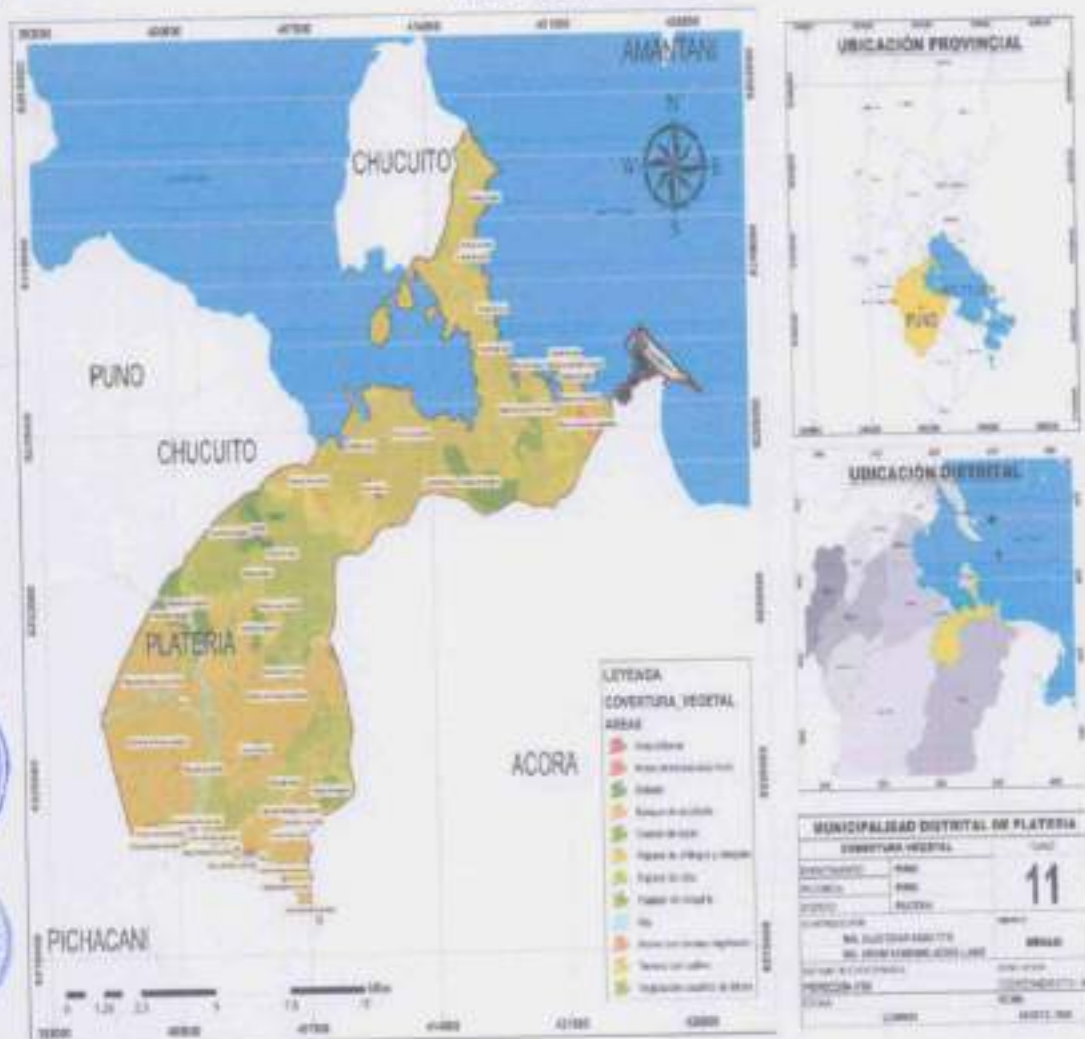
Tabla 13 Variedades de formas de vida vegetal (Cobertura Vegetal) del distrito de Platería.

Tipo de cobertura	Especies predominantes / ejemplos	Características principales	Función / importancia
Pastizales naturales (pajonales)	<i>Stipa ichu</i> (ichu), <i>Festuca dolichophylla</i>	Formaciones herbáceas nativas, resistentes a heladas y sequías.	Base de la ganadería (ovinos, camélidos).
Bofedales y humedales altoandinos	<i>Distichia muscoides</i> , <i>Oxychloe andina</i> , juncos	Vegetación asociada a suelos saturados y cuerpos de agua.	Regulación hídrica, soporte de pastoreo, hábitat de fauna silvestre.
Matorrales y arbustales andinos	<i>Parastrephia lepidophylla</i> (toña), <i>Baccharis</i> spp.	Arbustos adaptados a suelos secos y fríos.	Protección de suelos, uso como leña.
Plantaciones introducidas	Eucalipto ( <i>Eucalyptus globulus</i> ), pino ( <i>Pinus radiata</i> )	Bosques implantados en laderas y zonas periurbanas.	Madera, combustible, protección contra erosión.
Vegetación acuática y ribereña	<i>Totora</i> ( <i>Schoenoplectus californicus</i> ), llacho ( <i>Eleocharis potamogeton</i> )	Asociada al Lago Titicaca y cuerpos de agua locales.	Uso artesanal, construcción, forraje y preservación de biodiversidad acuática.
Áreas agrícolas	Papa, quinua, cebada, haba	Suelo cultivado estacionalmente según calendario agrícola.	Producción alimentaria local y comercial

Fuente: Ministerio del Ambiente - MINAM. (2019). SERFOR (2020).



Mapa 11 Cobertura Vegetal.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

### Zonas de vida

El distrito de Platería, ubicado en Puno, Perú, se caracteriza por dos principales zonas de vida: el páramo húmedo - subandino y la tundra muy húmeda-andino-subtropical. Estas zonas son fundamentales para la ganadería, ya que se basan en extensos pastos naturales para ovinos, vacunos y camélidos.

Asimismo, ubicado en la meseta del Collao (3,820 - 4,200 m s. n. m.), se caracteriza por un clima frío y semiárido, propio de la región altoandina y con influencia lacustre del Lago Titicaca. De acuerdo con el Mapa Ecológico del Perú - ONERN (1976) y el MINAM (2015), en Platería predominan zonas de vida altoandinas con variaciones en humedad y temperatura.



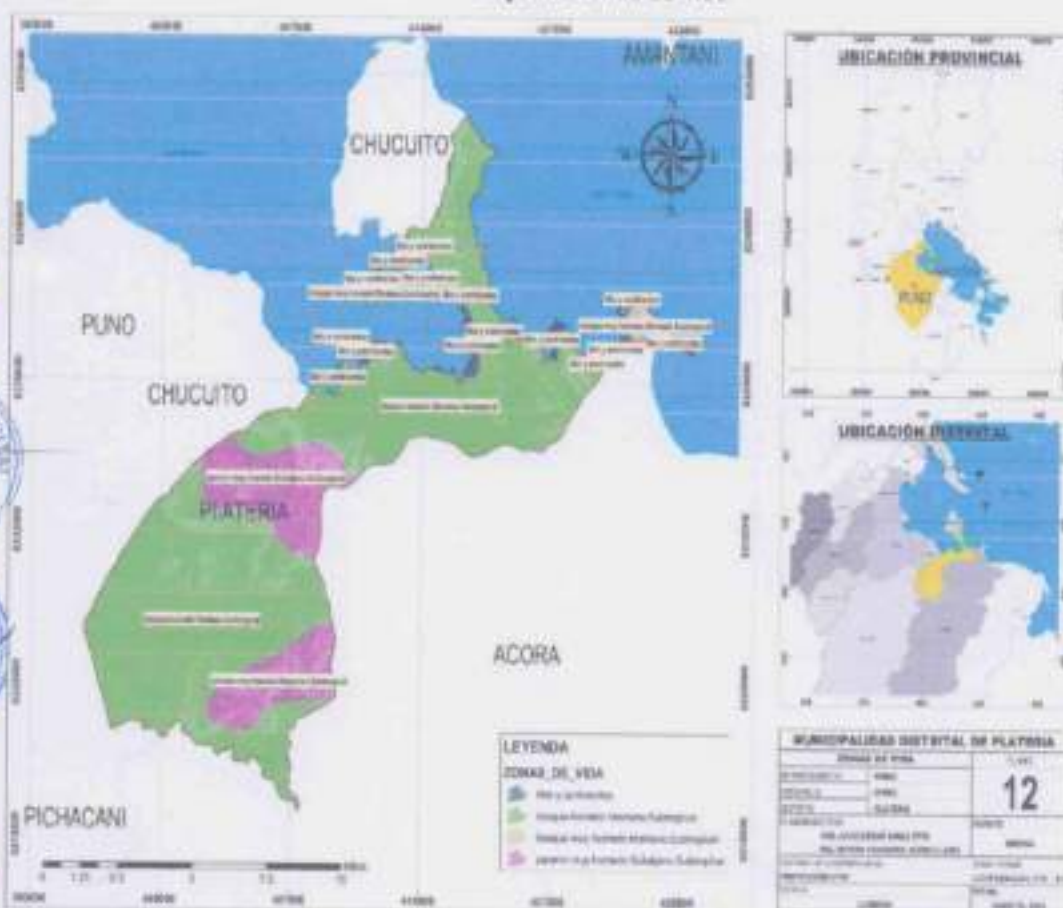
Tabla 14 Formaciones ecológicas según clasificación de zonas de vida del distrito Plateria.

Zona de vida (Holdridge)	Altitud aproximada	Precipitación anual	Temperatura media	Características principales	Cobertura vegetal típica
Puna Húmeda (MH-PU)	3,800 – 4,200 m s. n. m.	700 – 1,200 mm	6 – 8 °C	Relieve ondulado y colinas; régimen de lluvias estacionales.	Pastizales de ichu, bofedales, matorrales de tola.
Puna Seca (MS-PU)	3,800 – 4,200 m s. n. m.	400 – 700 mm	6 – 9 °C	Zonas con menor influencia de humedad; suelos delgados y pedregosos.	Ichu disperso, arbustos de <i>Baccharis</i> y <i>Parastrephia</i> .
Estepa Altoandina (EA)	3,820 – 3,900 m s. n. m. (bordes lacustres)	300 – 500 mm	8 – 10 °C	Áreas próximas al Lago Titicaca; suelos arenosos y salinos.	Totora, llacho, gramineas ribereñas.

Fuente: ONERN (1976). Mapa Ecológico del Perú., MINAM (2015). Ecosistemas del Perú.



Mapa 12 Zonas de vida



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PRRD - 2025 - 2030

### 1.3.5. Aspectos Ambientales

La Municipalidad Distrital de Plateria, ha identificado y documentado los principales aspectos ambientales que representan un riesgo directo para la población, la infraestructura, la producción agrícola y ganadera, así como para la sostenibilidad de los ecosistemas locales. Estos aspectos se detallan a continuación

#### Contaminación por Residuos Sólidos

En el distrito de Plateria, el manejo de residuos sólidos constituye una de las problemáticas ambientales más críticas. Si bien se cuenta con un servicio municipal de recolección, este resulta insuficiente y no dispone de un sistema integral de disposición final. Actualmente, los residuos son acumulados en un botadero improvisado a cielo abierto denominado "Botadero Cementario", el cual no cumple con los requisitos ambientales ni sanitarios establecidos en la normativa vigente.

Este botadero genera una serie de impactos negativos:

- **Riesgo sanitario:** La acumulación de residuos facilita la proliferación de roedores, moscas, mosquitos y perros callejeros que actúan como vectores de enfermedades infecciosas (gastrointestinales, dérmicas y respiratorias).



- **Impacto en el aire y el paisaje:** La quema informal de residuos genera emisiones de gases contaminantes y partículas en suspensión que deterioran la calidad del aire y afectan el ornato del distrito.
- **Contaminación del agua y suelos:** Los lixiviados producto de la descomposición orgánica se infiltran en el subsuelo y escurren hacia fuentes superficiales de agua, incrementando la contaminación ambiental y el riesgo de enfermedades hídricas.



**Impacto social:** El botadero se encuentra cerca a zona urbana a 200 metros así como también a cercanías de zonas de pastoreo y tránsito poblacional, exponiendo directamente a familias y ganaderos

### Contaminación de los Suelos



La contaminación del suelo en Plateria es un problema creciente que afecta principalmente a las zonas agrícolas y ganaderas, bases fundamentales de la economía local. Se identifican las siguientes causas:

- **Disposición inadecuada de residuos sólidos:** El botadero a cielo abierto carece de impermeabilización y sistema de manejo de lixiviados, permitiendo que contaminantes como metales pesados, materia orgánica y plásticos penetren el suelo, reduciendo su calidad y productividad.
- **Uso excesivo e inadecuado de agroquímicos:** La aplicación de fertilizantes y pesticidas sin control técnico acelera la degradación del suelo, altera su pH natural y destruye la microfauna edáfica necesaria para mantener su fertilidad.
- **Zonas de pastoreo y bofedales:** El botadero a cielo abierto denominado "Cementerio" se encuentra ubicado a tan solo 200 metros de bofedales naturales que son utilizados como áreas de pastoreo para la ganadería, lo que expone a dichos ecosistemas a la infiltración de contaminantes y genera riesgos directos para la salud animal. A ello se suma que el botadero se localiza también a aproximadamente 200 metros de la zona urbana del distrito, una ubicación que contraviene la normativa ambiental vigente, la cual exige distancias mínimas respecto a centros poblados y ecosistemas frágiles. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de la población, al existir un contacto indirecto con la cadena alimentaria y una exposición directa a riesgos sanitarios, ambientales y sociales.



La degradación del suelo compromete directamente la **seguridad alimentaria** y genera mayor vulnerabilidad frente a fenómenos como sequías o heladas, al reducir la capacidad de retención de agua y nutrientes





Figura 7 Mapa de Calor de Riesgo Ambientales



Fuente: SENAMHI





# Capitulo II: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres



## 2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se efectuó una evaluación integral de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), abarcando los antecedentes institucionales, la asignación de responsabilidades y funciones, así como la revisión de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial implementados por la Municipalidad Distrital de Platería. El análisis se centró en el grado de incorporación de la GRD en dichos instrumentos y en los procesos de gestión municipal vinculados a la prevención, reducción y control del riesgo.

### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

#### a) Gestión Prospectiva;

Constituye el conjunto de acciones planificadas y ejecutadas con el propósito de prevenir la generación de riesgos futuros asociados al desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. En este marco, la Municipalidad Distrital de Platería ha implementado hasta la fecha las siguientes actividades.

- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRTRD) de la Municipalidad Distrital de Platería, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MDP/A.
- Conformación del Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción de Riesgo de Desastres, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2024-MDP/A 10 de diciembre del 2024
- El Equipo Técnico del PPRRD y Defensa Civil efectuó salidas de campo con el propósito de recopilar y analizar información sobre las zonas críticas. El registro de los datos se llevó a cabo mediante fichas técnicas, en el marco del proceso de elaboración del presente plan.

#### b) Gestión Correctiva;

Se trata del conjunto de acciones planificadas y ejecutadas con el propósito de corregir o mitigar los riesgos existentes. En este marco, la Municipalidad Distrital de Platería, a través de sus distintas unidades orgánicas, viene realizando un diagnóstico territorial orientado a la formulación de proyectos y actividades destinados a la reducción de dichos riesgos.

#### c) Gestión Reactiva;

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo

- ✓ Cuenta con la instalación del centro de operaciones de Emergencia Distrital. Sin embargo, la implementación en recursos humanos y logístico es limitado. Creado mediante resolución de alcaldía N° 140 - 2023 - MDP/A



- ✓ Implementación de un almacén de Ayuda Humanitaria ubicado en el Centro de operación de emergencia distrital mediante de resolución de alcaldía N° 105 – 2025 MDP/A.
- ✓ Implementación del reglamento interno para la organización, constitución y funcionamiento de la plataforma de defensa civil mediante resolución de alcaldía N° 085 – 2023 – MDP/A
- ✓ Se aprueba los protocolos y procedimientos ante ocurrencia de emergencia en el distrito de Plateria mediante de resolución N° 114 – 2023 – MDP/A
- ✓ Se aprueba el plan de acción ante déficit hídrico en el distrito de Plateria, de la provincia de Puno 2025 mediante resolución de alcaldía N° 044-2024-MDP/A.
- ✓ Se aprueba el Plan de Rehabilitación ante emergencias y desastres en el distrito de Plateria-provincia de Puno 2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° -2024-MDP/A.
- ✓ Se aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia Distrital de Plateria en Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°
- ✓ Se aprueba el Plan de Continuidad Operativa Distrital de Plateria aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 141 – 2023 – MDP - A
- ✓ Se aprueba el Plan de Contingencia de temporada de lluvias para el distrito de Plateria de la provincia de Puno, para el periodo 2025 aprobado mediante resolución de Alcaldía N° 082-2025-MDP/A
- ✓ De acuerdo con lo establecido por el INDEC1, y lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se planifican y ejecutan los simulacros.

### 2.1.2. Roles y funciones institucionales

La Municipalidad Distrital de Plateria, como órgano del gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- ✓ Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- ✓ Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- ✓ Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- ✓ Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

- ✓ Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- ✓ Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los Gobiernos Locales, conforma al Art. 11° del reglamento de la Ley 29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley 29664:

- ✓ Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar, evitar y crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
- ✓ Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.
- ✓ Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los PDU, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- ✓ Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- ✓ Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- ✓ Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo con lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

Se han mencionado algunas funciones dentro de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Distrital de Plateria en donde se describen actividades en el ámbito prospectivo, sin embargo, se observa un avance poco significativo en las actividades mencionadas, lo que indica la necesidad de implementar y formalizar un proceso al respecto. El presente PPRRD Distrital complementara las presentes funciones y alcances con la finalidad de concretarlas y fortalecer la Gestión del riesgo en el distrito de Plateria.

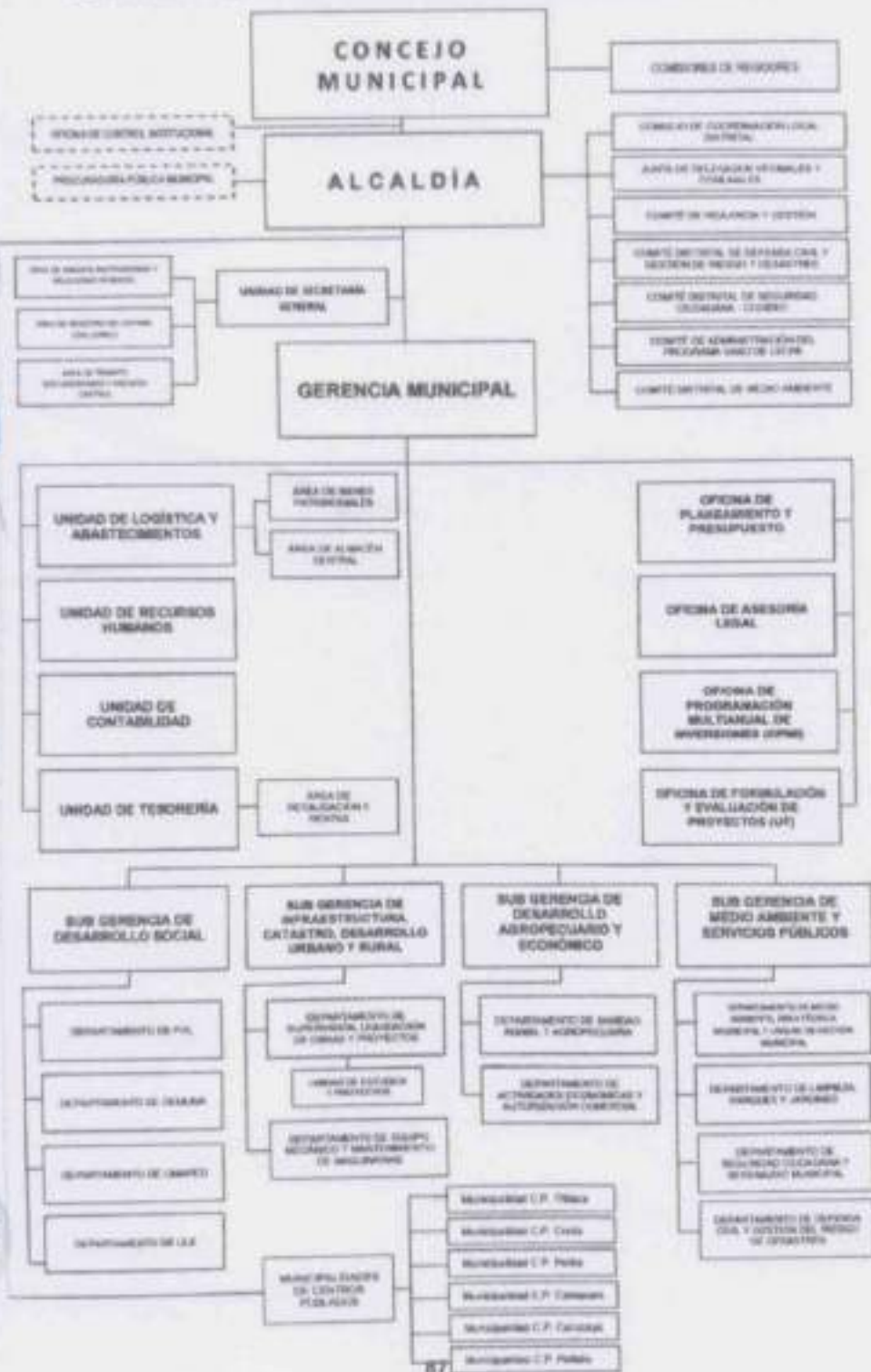


Figura 8 Organigrama de la municipalidad distrital de Platería

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - R.O.F.  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA



Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Platería





Se establece como órgano consultivo y de coordinación al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), concebido como un espacio interno para la articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Plateria. Este grupo es presidido por el alcalde e integrado por los funcionarios de nivel directivo superior, contando con la Secretaría Técnica a cargo del Departamento Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Las funciones del GTGRD se desarrollan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 275-2012-PCM.



La Plataforma de Defensa Civil (PDC) se constituye como un órgano de apoyo para las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres. Está presidida por el alcalde y conformada por



organizaciones sociales, entidades humanitarias y representantes de instituciones públicas presentes en el distrito. La Secretaría Técnica de la PDC está a cargo del Departamento Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.



El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de la autoridad municipal, en relación de autoridad y responsabilidad.

### 2.1.3. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Plateria, cuenta con estrategias en GRD porque sus instrumentos de gestión institucionales (ROF, MOF, entre otros), han considerado el enfoque en GRD. Por otro lado, no cuenta con planes territoriales con enfoque en GRD que se articulan al presente plan, tales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano-Rural distritales, además de no contar con un Plan de Desarrollo Concertado local.



### 2.1.4. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

El Plan Estratégico institucional (PEI) se encuentra pendiente de la aprobación del informe técnico por parte del CEPLAN, requisito previo para realizar el análisis de articulación con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). Dado que el PEI constituye un instrumento esencial para orientar la gestión institucional a mediano plazo, su ausencia impide establecer una vinculación efectiva entre los objetivos estratégicos de la municipalidad y las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, lo que limita la planificación integral y la asignación eficiente de recursos





### 2.1.5. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

La capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Platería depende de las atribuciones y responsabilidades asignadas a los principales actores, es decir las decisiones priorizadas por el ET PPRRD, Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, seguido por los grupos operativos de la municipalidad que son Serenazgo.



#### 2.1.5.1 Análisis de Recursos Humanos

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo desastres, precisándose en la Tabla N° 13



Tabla 15 Distribución de recursos Humanos.

N°	ACTORES	CANTIDAD	FORMACIÓN - ESPECIALIZACIÓN
1	Equipo Técnico PPRRD	09	Funcionarios - Profesional
2	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	10	Funcionarios - Profesional
3	Plataforma de Defensa Civil	10	Representantes
4	Departamento de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres - COEL	01	Técnicos administrativos

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD - 2025 - 2030



#### Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Distrital de Platería cuenta con una disponibilidad limitada de recursos logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres. Según la tabla de abajo, se observa lo siguiente:





Tabla 16 Recursos logísticos

RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT	OBS
<b>VEHÍCULOS</b>						
Probox	Unidad	01	1	0	0	Transporte de CODISEC
<b>VEHÍCULOS PESADOS</b>						
Cargador frontal	Unidad	1	1			Sub gerencia de
retroexcavadora	Unidad	1	1			infraestructura
volquete	Unidad	2	2			y la oficina de
rodillo	Unidad	1	1			Abastecimiento
motoniveladora	Unidad	1	1			
<b>HERRAMIENTAS</b>						
Frazadas	Unidad	50	50	0	0	Departamento
Pala mata	Unidad	09	9	0	0	defensa civil y
fuegos						Gestión del
Calaminas	Unidad	50	50			riesgo de
						desastre

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD - 2025 - 2030

La Municipalidad Distrital de Platería presenta una disponibilidad limitada de recursos logísticos, lo que restringe su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Aunque se cuenta con un vehículo Probox operativo, su número resulta insuficiente para garantizar una movilidad oportuna durante eventos de gran magnitud. Del mismo modo, si bien se dispone de herramientas básicas como palas matafuego, frazadas y calaminas, la dotación de equipos especializados es muy reducida, lo que podría dificultar las labores de remoción de escombros y la atención inmediata ante desastres.

**Análisis de Recursos Financieros**

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 6 últimos Años de la Municipalidad Distrital de Platería, para cobertura las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias. Al 2025, con una ejecución al 95.8 %, los datos en el cuadro que sigue:



Tabla 17 Categoría Presupuestal 0068

AÑO DE EJECUCIÓN	PIA	PM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					ATENCION DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GRADO	
2019	11,700	10,525	10,525	10,500	10,500	10,500	10,500	99.8
2020	11,700	223,512	222,816	222,889	220,526	220,526	220,626	98.7
2021	1,500	33,632	30,963	26,128	26,128	26,128	26,128	77.7
2022	20,500	31,800	28,815	19,615	19,615	19,615	19,615	61.7
2023	30,500	40,017	38,946	39,883	39,883	39,883	33,923	99.7
2024	38,000	44,264	43,762	43,762	43,762	43,762	43,762	98.9

Fuente: MEF

## 2.2. Escenario de Riesgo

### 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

En este apartado se analizan los eventos fenomenológicos registrados en el distrito de Platería durante el periodo 2003 - 2023, según la información reportada en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Con el propósito de realizar un análisis más preciso de la recurrencia histórica y de los impactos generados, los eventos han sido clasificados de acuerdo con su origen.

Durante el periodo de estudio se contabilizó un total de 388 peligros registrados. De acuerdo con la ilustración siguiente, se observa que:

- ✓ Las inundaciones constituyen el evento más recurrente, con 185 ocurrencias.
- ✓ Los incendios urbanos ocupan el segundo lugar, con 69 ocurrencias.
- ✓ Las lluvias intensas registran 18 ocurrencias.
- ✓ Los incendios forestales presentan 7 ocurrencias.

Este comportamiento evidencia la alta recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y antrópicos en la zona, lo que demanda medidas de prevención y reducción del riesgo en el distrito.



Tabla 18 Registro de ocurrencia de peligros de origen natural del distrito de Plateria

Provincia	Distrito	Fenómeno	N° de Reportes
Puno	Plateria	Bajas temperaturas	-
Puno	Plateria	Sequias	-
Puno	Plateria	Incendio Urb., industrial	69
Puno	Plateria	Incendio forestal	7
Puno	Plateria	Inundación	185
Puno	Plateria	Lluvia intensa	18
Puno	Plateria	Tormenta eléctrica	-
Puno	Plateria	Vientos fuertes	-

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2023 INDECI

Figura 9 Ocurrencia de peligros de origen natural del distrito de Plateria



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2023

Según al gráfico mostrato la distribución de personas damnificadas en el distrito de Plateria según el tipo de peligro ocurrido durante el periodo 2003 - 2023.

Se observa que los eventos con mayor impacto corresponden a:

- ✓ Inundaciones, que concentran 185 damnificados, constituyéndose en el fenómeno más recurrente y con mayor afectación en la población.
- ✓ Incendios urbanos e industriales, con 69 damnificados, ocupan el segundo lugar en importancia, revelando la presencia de riesgos antrópicos asociados a la infraestructura urbana y actividades humanas.



- ✓ Lluvias intensas, con 18 damnificados, destacan como un peligro hidrometeorológico de impacto medio.
- ✓ Incendios forestales, con 6 damnificados, muestran menor recurrencia, pero representan un riesgo significativo para los ecosistemas locales.

Tabla 19 Registro de ocurrencia de peligros por distritos de origen natural del Distrito de Plateria

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Reportes
Puno	Puno	Plateria	279

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003 - 2025

En cuanto al total, se registraron 279 damnificados en el periodo analizado, mientras que las situaciones catalogadas como emergencias alcanzaron 44 casos.

Este comportamiento evidencia que los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones y lluvias intensas) son los que mayor afectación generan en la población del distrito, seguidos por los eventos antrópicos (incendios urbanos e industriales). Por lo tanto, la gestión del riesgo en Plateria debe priorizar medidas de prevención y preparación frente a inundaciones, lluvias extremas e incendios, considerando su recurrencia histórica y capacidad de generar impactos significativos en la población y en el territorio.

### 2.2.2. Identificación de sectores críticos por inundación fluvial

De acuerdo con la Ley N° 29684, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 048-2011-PCM, el peligro se define como "la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con determinada intensidad, dentro de un periodo de tiempo y con una frecuencia establecida".

En este marco, el departamento de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Distrital de Plateria, en coordinación con el equipo técnico, llevó a cabo la identificación de sectores críticos por inundación fluvial, dado que este constituye el peligro natural más recurrente en el ámbito distrital.

Para ello, se planificó y ejecutó el levantamiento de fichas técnicas y la delimitación en campo de las zonas vulnerables, a fin de contar con información validada y actualizada.

En las tablas siguientes se presentan los sectores críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y por el equipo técnico, en el marco de la elaboración del Plan de Prevención y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

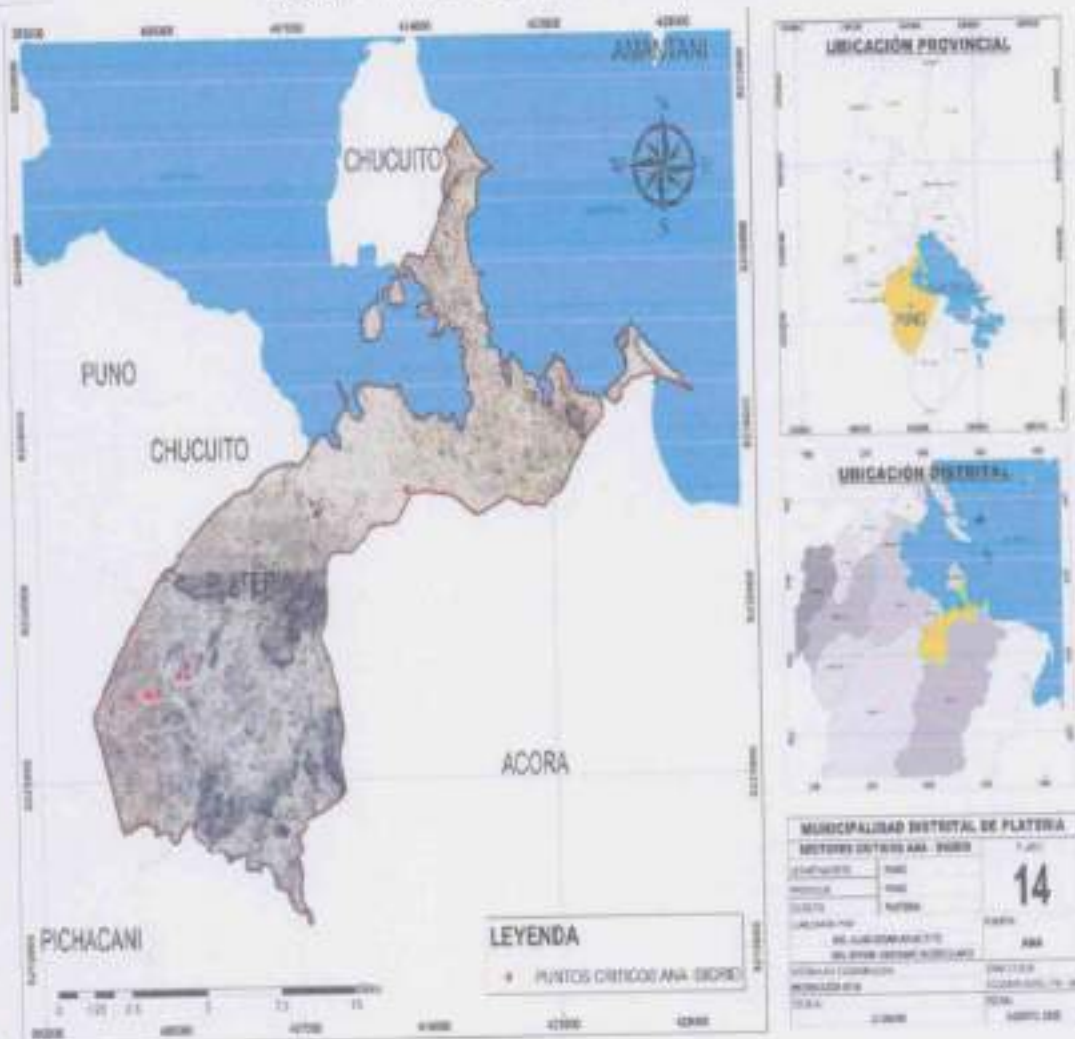
Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) - Plateria. Asimismo, se detallan los tipos de peligro y niveles de peligro determinados a partir del trabajo de campo.

Tabla 20 Puntos críticos por inundación en el Distrito de Plateria

Departamento	Provincia	Distritos	Centro Poblado	PUNTOS CRITICOS	Inundación Fluvial (2015-2021)
Puno	Puno	Plateria	Carucaya	02	Rio Malcomayo
Puno	Puno	Plateria	Carucaya	02	Rio Chullumpi
Puno	Puno	Plateria	Carucaya	02	Rio
Puno	Puno	Plateria	Nazspako	01	Rio

Fuente: equipo técnico de PPRRD MD Plateria

Mapa 13 Ubicación Sectores Críticos por el ANA - SIGRID



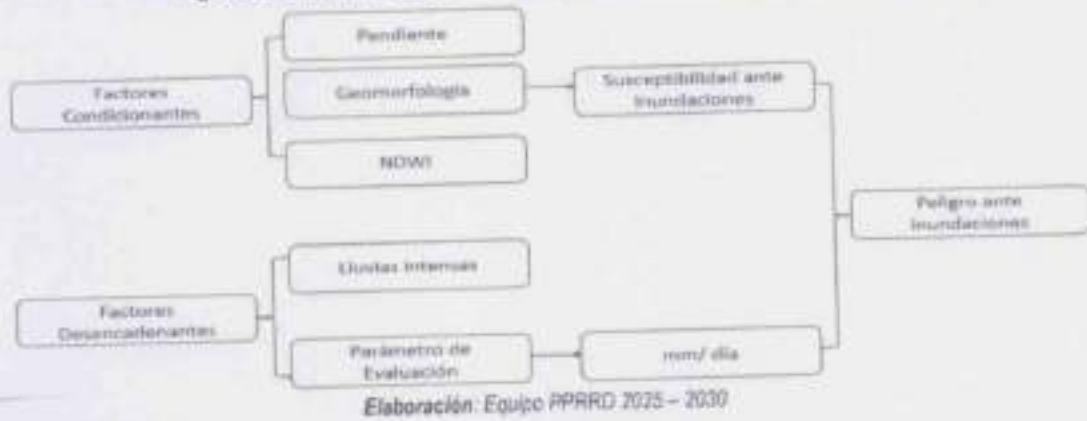
Fuente: ANA - Sigrid





Para la determinación de los niveles de peligro por inundación, se han considerado diversos parámetros técnicos que permiten evaluar la magnitud, extensión y recurrencia del evento

Figura 10 Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación



Parámetros de evaluación

- ✓ En el presente estudio se usará la "Tiempo de Retorno" como parámetro de evaluación que caracterizará al Peligro por Inundación Fluvial en el área de influencia, tomando como base la información obtenida del SENAMHI
- ✓ Determinación de la susceptibilidad por inundación Fluvial
- ✓ Se consideró información técnica y científica existente y actualizada, para el presente escenario de riesgo por inundación, cuyos parámetros más cercanos se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla 21 Descriptores de los parámetros condicionantes y desencadenante.

FACTORES CONDICIONANTES (FC)						FACTOR DESENCADENANTE (FD)			
PENDIENTE		GEOLOGIA		GEOMORFOLOGIA		PRECIPITACION			
Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	Ppar	Pdesc	VALOR	PESO	VALOR	PESO
0.697	0.569	0.232	0.503	0.072	0.533	0.55	0.80	0.503	0.20
0.697	0.218	0.232	0.260	0.072	0.234	0.23	0.80	0.260	0.20
0.697	0.118	0.232	0.134	0.072	0.132	0.12	0.80	0.134	0.20
0.697	0.081	0.232	0.068	0.072	0.067	0.06	0.80	0.068	0.20
0.697	0.034	0.232	0.035	0.072	0.034	0.03	0.60	0.035	0.20

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Platería

Tabla 22 Factores de susceptibilidad

Factor Desencadenante	Factor Condicionantes		
Precipitación	Geología	Geomorfología	Pendiente

Fuente: elaboración del Equipo PPRD 2025 - 2030.



En el siguiente cuadro se muestra la matriz de peligro por Inundación:

Tabla 23 Estratificación del peligro

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGOS
<b>PELIGRO MUY ALTO</b>	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Extremadamente lluvioso, con Tiempo de retorno superior a 1 eventos al año en promedio, y el territorio presenta una pendiente suave menor a 45°, asociado a la geomorfología Terrazas, Lagos, planicies y valles de superficie de agua	0.245 ≤ P ≤ 0.526
<b>PELIGRO ALTO</b>	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Muy lluvioso, con un tiempo de retorno de cada 2 años en promedio, y el territorio presenta una pendiente moderada entre 0° y 5°, asociado a la geomorfología de Vertientes y	0.129 ≤ P < 0.245
<b>PELIGRO MEDIO</b>	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de lluvioso, con una frecuencia de 5 años en promedio, y el territorio presenta una pendiente entre 10° y 25°, asociado a la geomorfología bofedales sedimentaria de Superficie con baja cobertura vegetal o bajo estrés hídrico	0.065 ≤ P < 0.129
<b>PELIGRO BAJO</b>	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de moderadamente lluvioso y/o lluvioso usual, con un tiempo de retorno de 15 a mas años en promedio, y el territorio presenta una Pendiente mayor a 25° a 45° y/o una pendiente moderadamente entre 10° y 25°, asociado a la geomorfología Montaña, Colina, Morrenas	0.034 ≤ P < 0.065

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.

Tabla 24 Nivel de peligro.

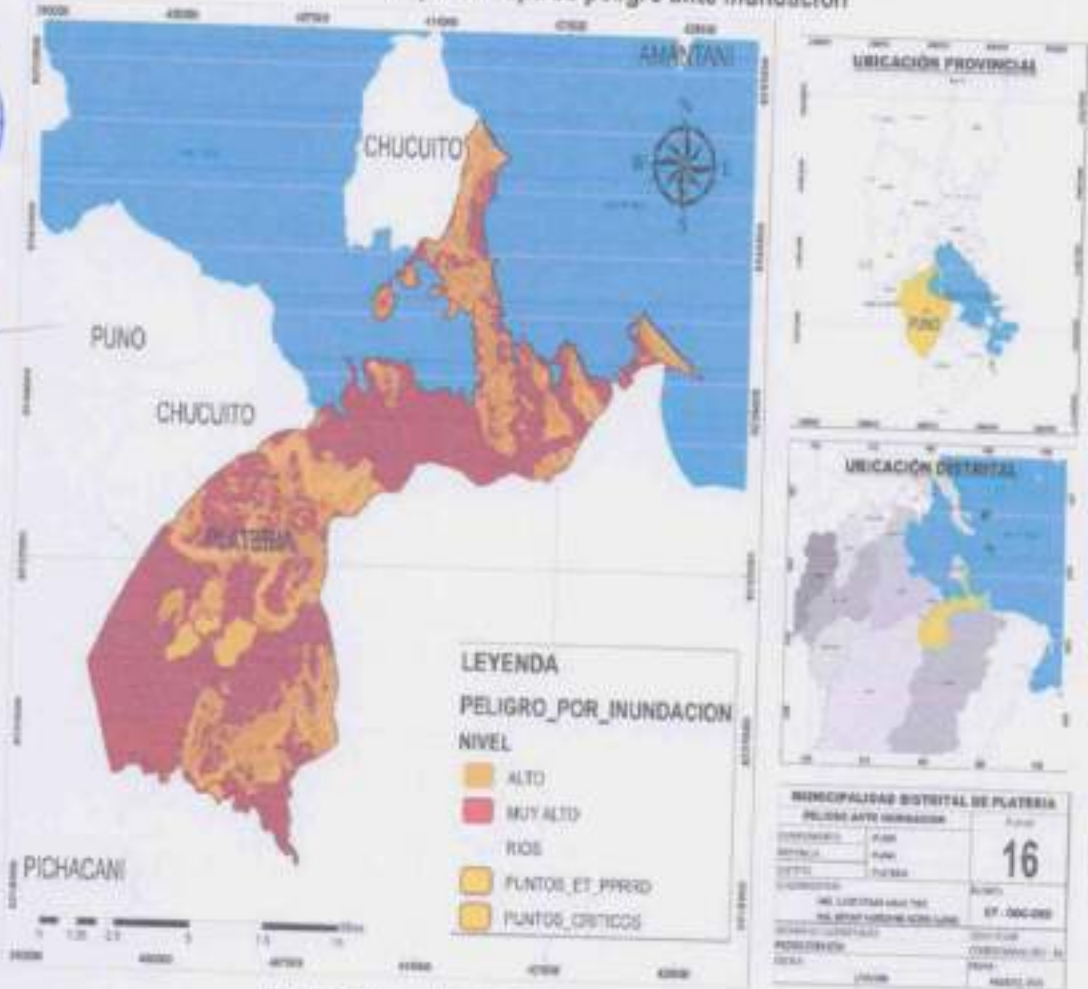
NIVEL	RANGO
<b>MUY ALTO</b>	0.245 ≤ P ≤ 0.526
<b>ALTO</b>	0.129 ≤ P < 0.245
<b>MEDIO</b>	0.065 ≤ P < 0.129
<b>BAJO</b>	0.034 ≤ P < 0.065



En el Mapa N° 15 se tiene como resultado el cartografiado de los factores condicionantes y desencadenantes que generan, el Peligro por Inundación, particularmente en el ámbito del distrito de Plateria



Mapa 15 Mapa de peligro ante inundación



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.

### 2.3.2. Análisis de vulnerabilidad por inundación fluvial

Para el análisis de los elementos expuestos frente al peligro de inundación, se empleó la información poblacional a nivel distrital proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), lo que permitió identificar los principales elementos expuestos dentro del ámbito del distrito de Plateria.

Asimismo, para la determinación de los niveles de vulnerabilidad, se consideró el análisis de los factores de vulnerabilidad en las dimensiones social y económica, dado que constituyen variables altamente relevantes para comprender el grado de afectación potencial en el distrito de Plateria.



Figura 11 Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030

### 2.3.2.1. Análisis de los Componentes de la Vulnerabilidad

#### a) Vulnerabilidad Social

Tabla 25 Fragilidad social grupo etario.

GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	De 15 a 30 años	De 30 a 50 años	Vector Priorización
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.474	0.624	0.398	0.290	0.360	0.429
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.158	0.208	0.398	0.290	0.280	0.267
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.158	0.069	0.133	0.290	0.200	0.170
De 15 a 30 años	0.158	0.069	0.044	0.097	0.120	0.098
De 30 a 50 años	0.053	0.030	0.027	0.032	0.040	0.036

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030 MD Platería

Tabla 26 Fragilidad social - discapacidad

DISCAPACIDAD	Visual	Para oír, hablar	Para usar brazos y piernas	Mental o intelectual	No tiene	Vector Priorización
Visual	0.542	0.642	0.524	0.352	0.333	0.479
Para oír, hablar	0.181	0.214	0.315	0.352	0.259	0.264
Para usar brazos y piernas	0.108	0.071	0.105	0.211	0.185	0.136
Mental o intelectual	0.108	0.043	0.035	0.070	0.185	0.088
No tiene	0.060	0.031	0.021	0.014	0.037	0.033

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030 MD Platería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

Tabla 27 Resiliencia social – nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitario	Vector Priorización
Inicial	0.513	0.646	0.460	0.349	0.273	0.448
Primaria	0.171	0.215	0.345	0.419	0.318	0.294
Secundaria	0.128	0.072	0.115	0.140	0.227	0.136
Superior no universitaria	0.103	0.036	0.057	0.070	0.136	0.080
Superior universitario	0.085	0.031	0.023	0.023	0.045	0.042

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MD Platería

Tabla 28 Resiliencia social – tipo de seguro

TIPO DE SEGURO	No tiene	SIS	Essalud	FFAA - PNP	Seguro privado y/u otro	Vector Priorización
No tiene	0.579	0.705	0.524	0.391	0.360	0.512
SIS	0.145	0.176	0.315	0.326	0.280	0.248
Essalud	0.116	0.059	0.105	0.196	0.200	0.135
FFAA -PNP	0.096	0.035	0.035	0.065	0.120	0.070
Seguro privado y/u otro	0.064	0.025	0.021	0.022	0.040	0.034

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MD Platería

Tabla 29 Resiliencia social – beneficiarios de programas sociales

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	Papilla	Juntos	Vaso de Leche y/o	Techo propio o MI vivienda	Ningun o	Vector Priorización
	o yapita y/o Cuna más	y/o Pensi n 65 y/o otros	Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria			
Papilla o yapita y/o Cuna más	0.498	0.642	0.398	0.349	0.304	0.438
Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.166	0.214	0.398	0.349	0.304	0.286
Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.166	0.071	0.133	0.209	0.217	0.159
Techo propio o MI vivienda	0.100	0.043	0.044	0.070	0.130	0.077
Ninguno	0.071	0.031	0.027	0.023	0.043	0.039

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MD Platería



## b) Análisis de la Dimensión Económica

Tabla 30 Fragilidad económica – material de paredes

MATERIAL DE PAREDES	Adobe	Piedra con barro	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapia	Vector Priorización
Adobe	0.596	0.750	0.517	0.405	0.474	0.548
Piedra con barro	0.099	0.125	0.310	0.243	0.158	0.187
Ladrillo o bloque de cemento	0.119	0.042	0.103	0.243	0.158	0.133
Piedra o sillar con cal o cemento	0.119	0.042	0.034	0.081	0.158	0.087
Tapia	0.066	0.042	0.034	0.027	0.053	0.044

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MD Plateria

Tabla 31 Fragilidad económica – material predominante de techos

MATERIAL PREDOMINANTE DE TECHOS	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Paja, hoja de palmera y similares	Concreto armado	Tripla y/ estera / carrizo	Tejas	Vector Priorización
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	0.413	0.299	0.864	0.491	0.360	0.445
Paja, hoja de palmera y similares	0.413	0.299	0.133	0.273	0.280	0.279
Concreto armado	0.083	0.299	0.133	0.184	0.200	0.176
Triplay / estera / carrizo	0.046	0.060	0.044	0.055	0.120	0.065
Tejas	0.046	0.043	0.027	0.018	0.040	0.035

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MD Plateria

Tabla 32 Resiliencia económica – tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	No destinado para habitación, otro tipo	Chozo o Cabaña y/o Vivienda Improvisada	Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad	Departamento en edificio	Casa independiente	Vector Priorización
No destinado para habitación, otro tipo	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
Chozo o Cabaña y/o Vivienda Improvisada	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Vivienda en quinta y/o Vivienda en casa vecindad	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Departamento en edificio	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
Casa independiente	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PRRD 2025 - 2030 MD Platería

C) Dimensión Social y económica

Tabla 33 Parámetros de social y económica - inundación

DIMENSIÓN SOCIAL		DIMENSIÓN ECONÓMICA				Valor de la Vulnerabilidad
Valor	Peso	Valor	Peso	Valor	Peso	
Dimensión Social	Dimensión Social	Resiliencia Económica	Resiliencia Económica	Dimensión Económica	Dimensión Económica	
0.479	0.50	0.503	0.70	0.458	0.30	0.371
0.267	0.50	0.260	0.70	0.230	0.30	0.202
0.142	0.50	0.134	0.70	0.126	0.30	0.112
0.074	0.50	0.068	0.70	0.064	0.30	0.061
0.037	0.50	0.035	0.70	0.033	0.30	0.028

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PRRD 2025 - 2030 MD Platería





Tabla 34 Estratificación del nivel de vulnerabilidad

NIVELES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGOS
<b>VULNERABILIDAD MUY ALTO</b>	<p>La población vulnerable &gt; 7,121 personas, las cuales habitan en viviendas precarias que carecen de servicios básicos esenciales y no cuentan con ningún tipo de seguro. El nivel educativo predominante es la educación primaria. Las características constructivas de las viviendas evidencian alta fragilidad: paredes de adobe con barro, techos de calamina o paja y pisos de tierra. Asimismo, la mayoría de los habitantes se encuentran en situación de desempleo y afrontan condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, con recursos limitados para satisfacer sus necesidades básicas.</p>	$0.202 \leq V \leq 0.371$
<b>VULNERABILIDAD ALTO</b>	<p>La población vulnerable se estima entre 5,000 y 7,000 personas, quienes habitan en viviendas de invasión con condiciones precarias: paredes de adobe o calamina, techos de calamina sostenidos con cintos de madera y pisos de tierra. El abastecimiento de agua proviene de pozos o manantes, carecen de sistema de alcantarillado, utilizando únicamente pozos secos. La mayoría accede al Seguro Integral de Salud (SIS), presenta como nivel educativo predominante la secundaria y se dedica principalmente a actividades de trabajo independiente, lo que evidencia una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y habitacional.</p>	$0.112 \leq V < 0.202$
<b>VULNERABILIDAD MEDIO</b>	<p>La población vulnerable se estima entre 1,950 y 3,554 personas. El abastecimiento de agua se realiza mediante pilones o piletas de uso público, mientras que el saneamiento se limita al uso de pozos negros y letrinas. La mayoría de habitantes accede a EsSalud y cuenta con un nivel educativo predominante de estudios superiores no universitarios. Las viviendas presentan paredes de adobe y cemento, techos de calamina y pisos de madera entablada. La población se dedica principalmente a labores de obrería y reside en propiedades propias, aunque con condiciones que reflejan vulnerabilidad socioeconómica y de infraestructura básica.</p>	$0.061 \leq V < 0.112$
<b>VULNERABILIDAD BAJO</b>	<p>La población vulnerable se estima entre 1,000 y 2,000 personas, y en algunos sectores menor a 850 habitantes. El abastecimiento de agua proviene de manantes o laderas, tanto dentro como fuera de la vivienda. El saneamiento se realiza mediante pozos sépticos domiciliarios. La mayoría accede a seguros de salud de las FFAA, PNP o privados y presenta un nivel educativo superior universitario, con posgrados (maestría/doctorado) en algunos casos. Las viviendas se caracterizan por paredes de adobe/tapia o ladrillo/bloque de cemento, techos de calamina o concreto armado, y pisos de láminas asfálticas, vinílicas, losetas, terrazas o cerámicas. La población se dedica principalmente a actividades como servidores públicos o empleadores, residiendo en viviendas propias, con o sin título de propiedad formal, lo que refleja un nivel de menor vulnerabilidad estructural, aunque con brechas en servicios básicos.</p>	$0.028 \leq V < 0.061$

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030 MD Platería

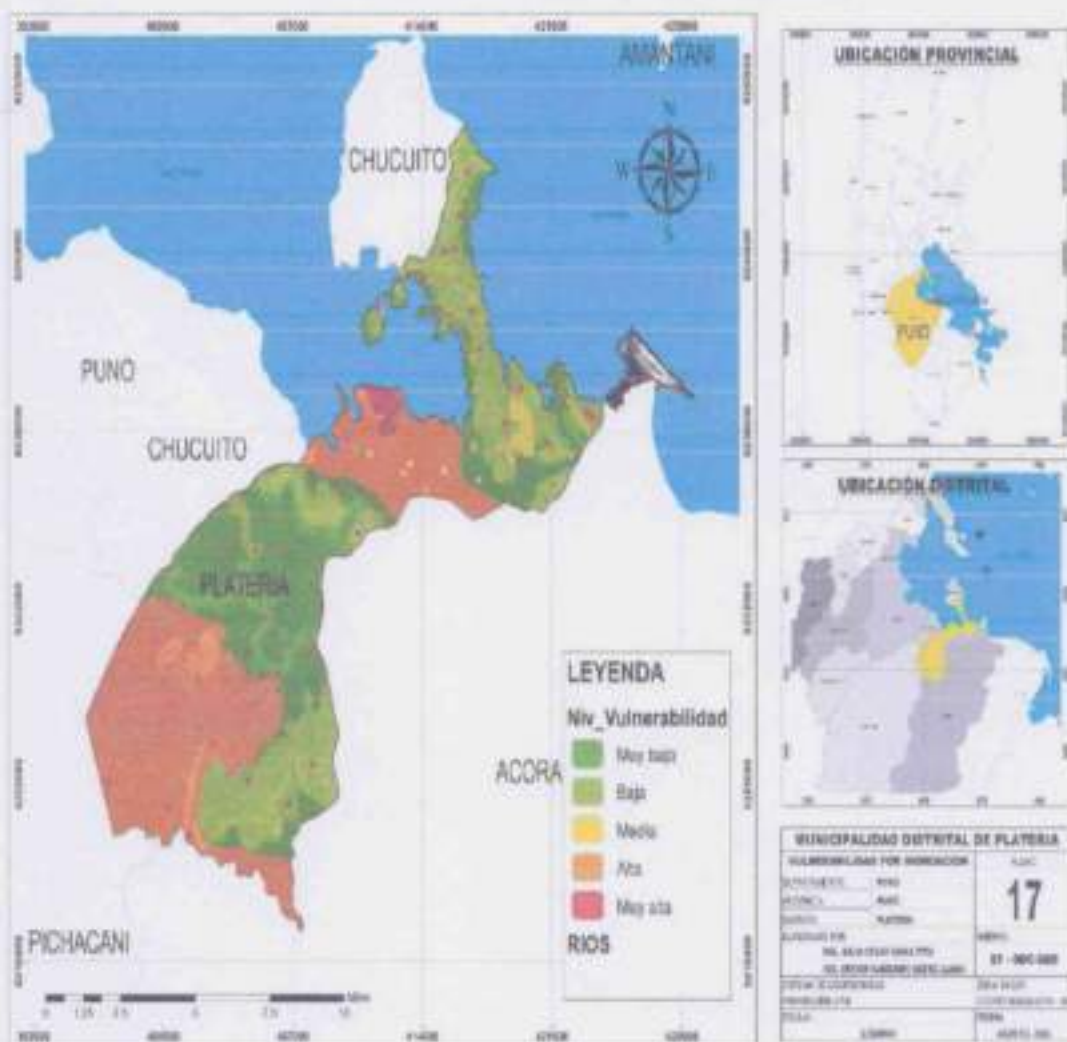




Tabla 35 Nivel de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO
MUY ALTO	0.202 ≤ V ≤ 0.371
ALTO	0.112 ≤ V < 0.202
MEDIO	0.061 ≤ V < 0.112
BAJO	0.025 ≤ V < 0.061

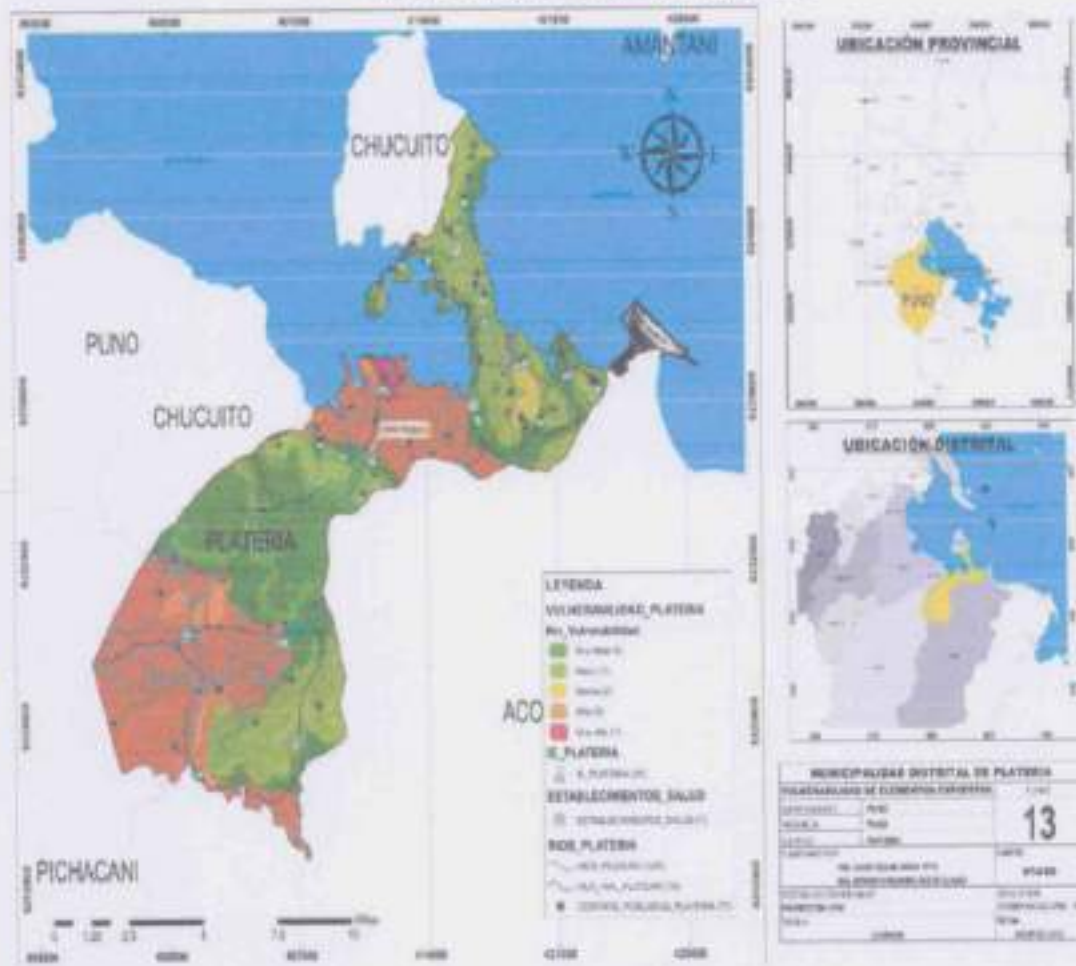
Mapa 16 Mapa de vulnerabilidad por inundación.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.



Mapa 17 Mapa de elementos expuesto.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030

### 2.3.3. Análisis de riesgo por inundación fluvial

El análisis de riesgo por inundación en el distrito de Plateria integra la evaluación del peligro y de la vulnerabilidad, con el propósito de determinar el nivel de exposición y las posibles consecuencias en términos de daños y pérdidas humanas, materiales y económicas.

Este proceso analítico permite identificar las áreas y sectores de mayor criticidad, así como establecer medidas de prevención, mitigación y respuesta, orientadas a reducir los impactos asociados a los eventos de inundación.

#### a) Definición de riesgo

El riesgo por inundación se define como la probabilidad de que ocurra un evento de inundación en combinación con las consecuencias que dicho evento podría generar sobre la población, infraestructura, economía y medio ambiente del distrito. El riesgo está determinado por la interacción de tres componentes fundamentales:

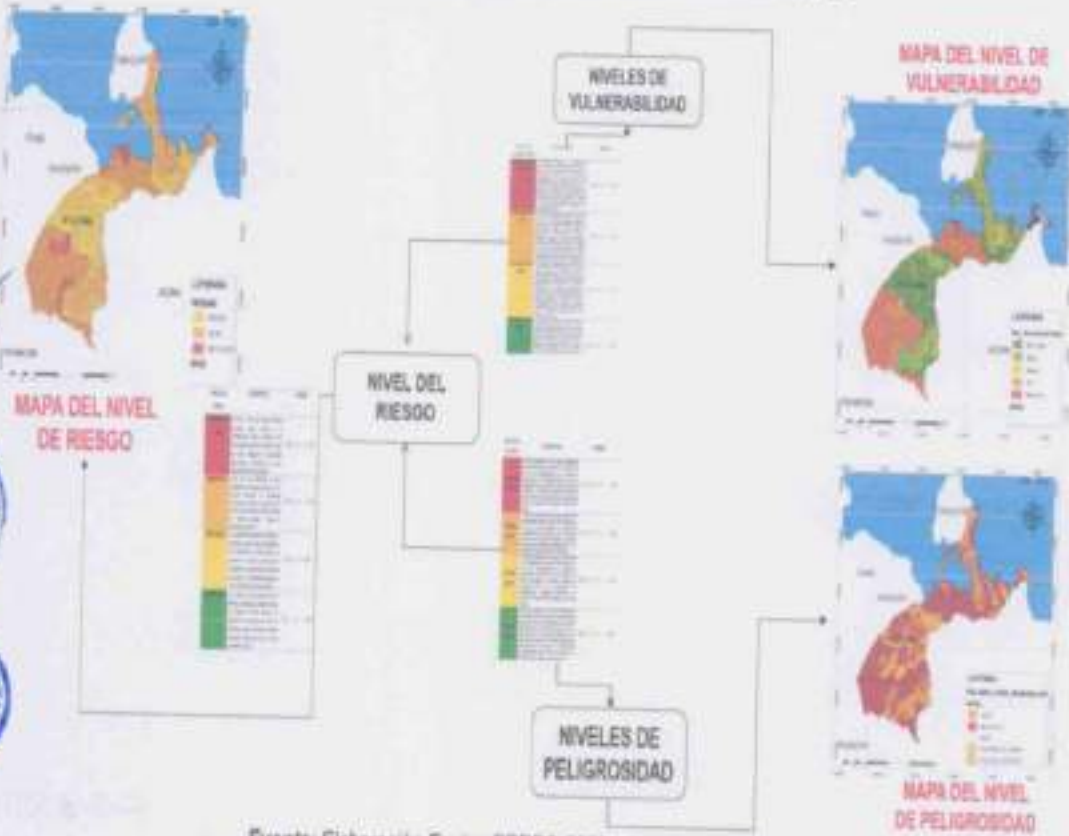


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

- ✓ Peligro: La probabilidad de que ocurra una inundación debido a factores climáticos, geográficos y humanos.
- ✓ Vulnerabilidad: El nivel de susceptibilidad y la incapacidad para resistir o responder ante una inundación.
- ✓ La ecuación básica que define el riesgo es:

**RIESGO = PELIGRO x VULNERABILIDAD**

Figura 12 Esquema Determinación del Riesgo



Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 - 2030 MD Platería

La determinación del riesgo permitió priorizar espacialmente los sectores más vulnerables y expuestos del distrito de Platería frente a eventos de inundación, identificándose tanto áreas de la zona alta, como el centro poblado de Carucaya, así como de la zona baja, entre ellas los centros poblados de Pallalla, Ccota y Perka.

La información generada constituye una base técnica sólida para la planificación de medidas estructurales (defensas ribereñas, limpieza y descolmatación, reforzamiento de viviendas, obras de drenaje) y no estructurales (planes de evacuación, programas de educación comunitaria, fortalecimiento de capacidades institucionales).

Asimismo, este análisis permitirá orientar la asignación eficiente de recursos en situaciones de emergencia, así como la gestión del territorio bajo un enfoque preventivo y de reducción del riesgo.



Tabla 36 Estratificación del nivel de riesgo

NIVELES DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	RANGOS
<b>RIESGO MUY ALTO</b>	Escenario crítico que implica pérdidas humanas, daños severos a la infraestructura básica (viviendas, vías, instituciones educativas, establecimientos de salud, salón comunal), interrupción de actividades económicas y educativas, así como desplazamiento de la población.	$0.050 \leq R \leq 0.195$
<b>RIESGO ALTO</b>	Existe una alta probabilidad de daños significativos en viviendas, medios de vida y servicios esenciales, con afectaciones recurrentes a la población y limitaciones en el acceso a servicios básicos. Requiere medidas de mitigación prioritaria y planes de contingencia específicos.	$0.014 \leq R < 0.050$
<b>RIESGO MEDIO</b>	Se presentan afectaciones moderadas a viviendas, cultivos y vías de comunicación, sin comprometer de manera crítica a la población. Sin embargo, la recurrencia de inundaciones puede generar acumulación de impactos y vulnerabilidad progresiva. Se recomiendan acciones preventivas.	$0.004 \leq R < 0.014$
<b>RIESGO BAJO</b>	Los impactos de las inundaciones son mínimos o localizados, con daños menores en viviendas y terrenos agrícolas. La capacidad de respuesta local suele ser suficiente, aunque se requiere monitoreo permanente para evitar que el riesgo aumente en el futuro.	$0.01 \leq R < 0.004$

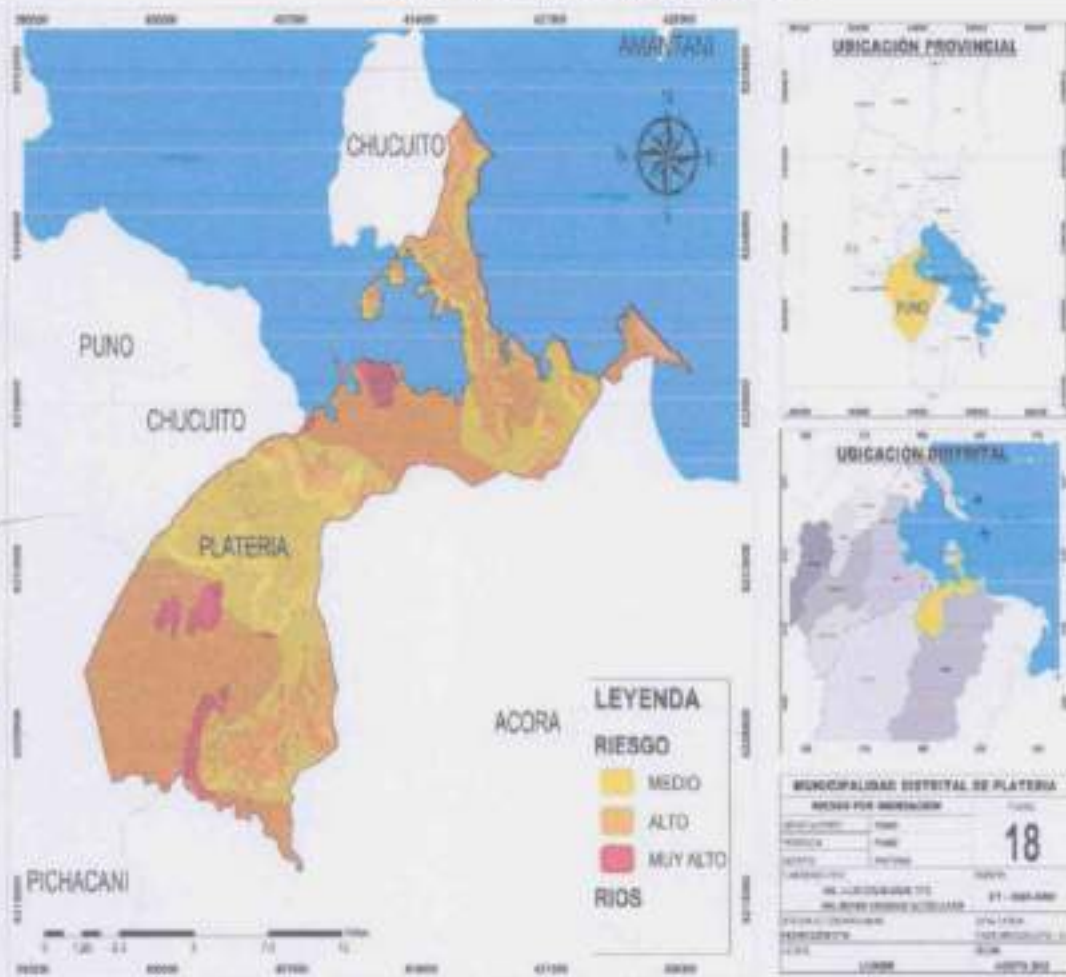
Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 - 2030 MD Platería

Tabla 37 Nivel de riesgo

NIVEL	RANGO
MUY ALTO	$0.050 \leq R \leq 0.195$
ALTO	$0.014 \leq R < 0.050$
MEDIO	$0.004 \leq R < 0.014$
BAJO	$0.001 \leq R < 0.004$



Mapa 18 Mapa de Riesgo por Inundación



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030





# Capitulo III: Formulación del Plan de Prevención Y Reducción del Riesgo de Desastres.



### 3.1. Objetivos

Los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Plateria 2025 – 2030 se encuentran alineados y en plena concordancia con los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Distrital.

#### 3.1.1. Objetivo General

Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos POR INUNDACIÓN FLUVIAL, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Plateria hasta el 2030

#### 3.1.2. Objetivos Especificos

Los objetivos específicos planteados permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Plateria 2025 - 2030. Tomando en consideración el diagnóstico del distrito de Plateria, así como el Marco de Sendai, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), se presentan los siguientes objetivos estratégicos.

- OE1. Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Plateria.
- OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y la ocupación segura en el distrito de Plateria.
- OE3. Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.
- OE4. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Plateria.
- OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.

### 3.2. Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, formula sus objetivos estratégicos mediante el proceso de articulación con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, con el marco estratégico de la región Puno, de la Provincia de Puno y el distrito de Plateria

Tabla 36 Alineamiento del PPRRD con las Políticas Nacionales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

48.1.1.1	204. Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales y comunitarias para la gestión de emergencias y desastres.	204.1. Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales y comunitarias para la gestión de emergencias y desastres.	48.1.1.2. Organizar el Sistema de Alerta Temprana de riesgo para el P. D. M. y garantizar la capacitación de los recursos humanos y técnicos.
48.1.1.2	205. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	205.1. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	48.1.1.3. Almacenar y actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
48.1.1.3	206. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	206.1. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	48.1.1.4. Implementar el sistema de monitoreo y evaluación del riesgo de desastres.
48.1.1.4	207. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	207.1. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	48.1.1.5. Implementar el sistema de monitoreo y evaluación del riesgo de desastres.
48.1.1.5	208. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	208.1. Promover la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en la población.	48.1.1.6. Implementar el sistema de monitoreo y evaluación del riesgo de desastres.

El P. D. M. deberá ser aprobado en el Consejo Municipal y en el Consejo Regional de Plateria.





### 3.3. Estrategias

Con el propósito de alcanzar los objetivos específicos establecidos, se definieron estrategias clave orientadas a garantizar la viabilidad y eficacia en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Platería 2025-2030. Estas estrategias se fundamentan en un enfoque integral que incorpora dimensiones técnicas, sociales y normativas, con el fin de fortalecer la resiliencia del distrito frente a eventuales emergencias y desastres

Tabla 39 Formulación medidas prioritarias – estrategias

Objetivos Específicos	Estrategias	Prioridad
<b>OE1</b> Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población de Platería.	OEE.1.1 Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1
	OEE.1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.	2
	OEE.1.3 Generar mecanismos de cooperación interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas	3
<b>OE2</b> Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura del Distrito de Platería	OEE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	1
	OEE.2.2 Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres	2
<b>OE3</b> Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.	OEE.3.1 Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	2
	OEE.3.2 Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante peligros identificados (inundación).	1
<b>OE4</b> Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Platería	OEE.4.1 Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el Distrital de Platería.	1
<b>OE5</b> Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres	OEE.5.1 Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.	1

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD.



### 3.4. Roles y responsabilidades institucionales

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivos lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Platería y que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 40 Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRD-Platería

OEE/ AO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
OEE.1.1	Desarrollar estudios técnicos para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes. Actividades operativas del OEE 1.1	Gerencia Municipal	
AO.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) en las 4 zonas críticas (fichas) reconocidas por la entidad técnico científica, de acuerdo al peligro de inundaciones a fin de priorizar la intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente Sub gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Oficina de Planeamiento y presupuesto, ATM	INGEMMET, CENEPRED, ANA, IGP
AO 1.1.2	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del Distrito de Platería por los peligros de bajas temperaturas, lluvias intensas, incendios forestales.	Gerencia Municipal Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente Sub gerencia de Desarrollo Agropecuario y Económico Sub gerencia de Desarrollo Social Oficina de Planeamiento y presupuesto, ATM, Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	CENEPRED,
AO 1.1.3	Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	Gerencia Municipal Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	CENEPRED
AO 1.1.4	Monitorear de puntos críticos identificados en el Distrito de Platería	Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente, ATM Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	












MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030

	AO 1.1.5	Levantamiento de información con Drone para la generación de ortomosaicos, DEM, MDT, modelos de digitales de elevación en zonas críticas priorizadas	Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente, ATM Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	ANA
	AO 1.1.6	Elaborar informes de desafectación con fines de cambio de uso de suelos con enfoque de GRD. (fundaciones, deslizamiento, etc.)	Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente - ATM Sub gerencia de Desarrollo Agropecuario y Económico Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	ANA
	OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	<b>Actividades operativas del OEE 1.2</b>	
	AO 1.2.1	Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Sub gerencia de Medio Ambiente - Departamento de Defensa Civil y GRD	CENEPRED
	AO 1.2.2	Generar acceso a la información cartográfica del GRD y publicar a la plataforma SIGRID	Gerencia Municipal Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente Sub gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Oficina de Planeamiento y presupuesto Unidad Formuladora Oficina de Estudio y Proyectos	CENEPRED
	OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres	<b>Actividades operativas del OEE 1.3</b>	
	AO 1.3.1	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicas científicas, y organismos no gubernamentales.	Gerencia Municipal Sub gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub gerencia de Medio Ambiente Sub gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Asesoría Jurídica	SENAMHI, INGEMMET, ANA, entre otros
	OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégico y territorial.	<b>Actividades operativas del OEE 2.1</b>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

	AO 2.1 .1	Modificar el Reglamento de Organización y funciones (ROF) respecto a la denominación de la unidad orgánica y funciones en gestión del riesgo de desastres	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Asesoría Legal	CENEPRED, MEF
	AO 2.1 .2	Incorporar enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su formulación	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Asesoría Legal	CENEPRED, MEF
	AO 2.1 .3	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres según proceso en el Plan Operativo Institucional (POI)	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Asesoría Legal Departamento de Defensa Civil y GRD	CENEPRED, MEF
	AO 2.1 .4	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la programación multiannual de inversiones (PMI).	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Asesoría Legal	CENEPRED, MEF
	AO 2.1 .5	Incorporar al enfoque de GRD en la formulación del cuadro único de infracciones y sanciones (cuia)	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Asesoría Legal	
	AO 2.1 .6	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de Platería con enfoque de GRD	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Asesoría Legal.	CENEPRED, MEF, MVSC
	AO 2.1 .7	Elaborar el plan de educación comunitaria en el Distrito de Platería.	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Asesoría Legal.	CENEPRED, GORE
	AO 2.1 .8	Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Departamento de Defensa Civil y GRD Asesoría Legal	CENEPRED
				



**OEE.2.2 Gestionar el Adecuado Uso y Ocupación del Territorio Incorporando la Gestión de Riesgo de Desastres**

**Actividades operativas del OEE 2.2**



<b>AO 2.2 .1</b>	Generar normativa que declaren intangible las fajas marginales de ríos	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Asesoría Legal	ANA, INGENMET
------------------	--	---	---------------



<b>AO 2.2 .2</b>	Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Asesoría Legal	ANA, INGENMET
------------------	--	---	---------------



<b>AO 2.2 .3</b>	Sancionar la ocupación de áreas no permitidas dentro del suelo no urbanizable o de zonas de expansión urbana	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural. Asesoría Legal	ANA, INGENMET
------------------	--	---	---------------



**OEE.3.1 Elaborar Expedientes para la Programación de Proyectos de Inversión e IOARR Enfocados en la Reducción de Riesgos Ante las Zonas/ Puntos Críticos Identificados**

**Actividades operativas del OEE 3.1**



<b>AO 3.1.1</b>	Incluir proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), de acuerdo a las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundaciones	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural.	OPMI, UF, OPP
-----------------	--	---	---------------



<b>AO 3.1.2</b>	Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural.	OPMI, UF, OPP
-----------------	--	---	---------------

**OEE.3.2 Ejecutar Proyectos de Inversión E IOARR para Reducción de Riesgos Ante Peligros Identificados**

**Actividades operativas del OEE 3.2**



<b>AO 3.2.1</b>	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
-----------------	--	---	------------------------------



<b>AO 3.2.2</b>	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2030) de muros de contención	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
-----------------	--	---	------------------------------



<b>AO 3.2.3</b>	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en el Río malkomayo, del Distrito de Plateria de la Provincia de Puno.	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
-----------------	---	--	------------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

	AO 3.2.4	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en Río Chullumpi, del Distrito de Plateria de la Provincia de Puno	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 3.2.5	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en el Río Carucaya del Distrito de Plateria de la Provincia de Puno	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 3.2.5	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en el Río Tumquipa - comunidad Aquechta del Distrito de Plateria de la Provincia de Puno	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	OEE.4.1	Promover La Institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Distrital de Plateria	Gestión del Riesgo de Desastres	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Asesoría Legal.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 4.1.2	Elaborar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Asesoría Legal.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 4.1.3	Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Asesoría Legal	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
	AO 4.1.4	Ejecutar capacitaciones en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico de la Municipalidad de Plateria.	Departamento de Defensa Civil y GRD	CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

AO 4.1.5	Realizar el seguimiento de la ejecución del PPRD de Platería 2025 - 2030	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto
AO 4.1.6	Realizar la evaluación del Plan anual del PPRD de Platería 2025 - 2030	Gerencia Municipal Oficina de Planeamiento y presupuesto
OEF.5.1	<b>Promover la Participación de la Población para el Desarrollo de una Cultura de Prevención y Reducción.</b> Elaborar materiales de difusión en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas (boletines, afiches, flyers, etc.).	Imagen Institucional Departamento de Defensa Civil y GRD
AO 5.1.1	Elaborar campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas	Imagen Institucional Departamento de Defensa Civil y GRD
AO 5.1.2	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el Distrito de Platería	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Imagen Institucional
AO 5.1.3	Elaborar taller de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el Distrito de Platería	Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente - ATM - DGRD Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Imagen Institucional
AO 5.1.4	Elaborar seminario por el día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastros	Imagen Institucional Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Sub Gerencia de Medio Ambiente - ATM - DGRD Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario Sub gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - DGRD Imagen Institucional

Fuente: Elaboración: Equipo Técnico PPRD - MDPLATERIA



### 3.4.1. Implementación de Medidas Estructurales.

Las medidas estructurales se relacionan con el Objetivo 3, orientado a incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública, con prioridad en las zonas previamente identificadas como vulnerables. Estas acciones comprenden infraestructuras destinadas a mitigar o prevenir daños, que abarcan un amplio rango de obras de ingeniería civil, como diques, muros de contención, sistemas de drenaje y refuerzos estructurales en edificaciones.

Su efectividad depende de los parámetros establecidos en el diseño, los cuales consideran eventos con una probabilidad anual determinada de excedencia. Por ello, si se presenta un fenómeno de mayor magnitud que el previsto, las estructuras pueden ser sobrepasadas, disminuyendo su capacidad de protección y exponiendo a la población y sus bienes. En consecuencia, su implementación debe complementarse con medidas no estructurales, así como con sistemas de monitoreo y alerta temprana que fortalezcan la capacidad de respuesta.

#### Desarrollo de estudios técnicos para evaluar riesgos de desastres:

- Elaboración de zonas inundables por desbordamientos de ríos en el distrito de Platería.
- Informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas.
- Informes de Análisis de Riesgo (ADR) con fines de formalización.
- Delimitación de fajas marginales en quebradas críticas.
- Monitoreo de puntos críticos identificados en Platería.
- Uso de drones para generación de ortomosaicos y modelos digitales de elevación.
- Publicación de boletines de información de peligros para comunidades.
- Informes de desafectación para cambio de uso de suelo.

### 3.4.2. Implementación de Medidas No Estructurales.

Es necesario el desarrollo de las medidas de carácter no estructural mismas que corresponden al Objetivo 1.2.4 y 5, se detallan a continuación:

#### Fortalecimiento de capacidades en gestión de información:

- Suministro de información cartográfica georreferenciada en el Sistema de Información Territorial (SIT).
- Capacitación en acceso a información y uso del SIGRID.
- Implementación de un visor para publicación de capas de información en gestión de riesgos.



**Cooperación Interinstitucional en gestión de riesgos:**

- Suscripción y renovación de convenios con entidades técnicas y científicas (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, etc.).

**Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en la gestión institucional:**

- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para incluir gestión de riesgos.
- Inclusión de gestión de riesgos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Incorporación en el Plan Operativo Institucional (POI) y en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).
- Ajuste del cuadro único de infracciones y sanciones (CUIS) con enfoque de riesgos.
- Integración en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Platería con enfoque de riesgos.
- Registro de avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).

**Gestión del uso del territorio en función de riesgos:**

- Generación de normativa para declarar intangibles fajas marginales de ríos.
- Inclusión de zonas de alto riesgo en la zonificación de usos de suelo.
- Evaluación de procesos de reasentamiento poblacional en zonas de riesgo.
- Evaluación de predios sin evaluación de riesgo.

**Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres:**

- Creación y aprobación del reglamento interno del Grupo de Trabajo en GRD.
- Elaboración del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo.
- Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo en GRD.
- Capacitaciones en gestión de riesgos para servidores públicos.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2025-2030.



**Fomento de la cultura de prevención y reducción de riesgos:**

- Creación de materiales de difusión sobre prevención de desastres.
- Campañas de comunicación sobre reducción de riesgos.
- Organización de ferias temáticas en prevención de desastres.
- Seminarios por el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Mejora del acceso de la población vulnerable a programas sociales.

En el ámbito de las medidas no estructurales, estas acciones tienen como propósito fundamental fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia, tanto en autoridades, funcionarios y servidores públicos, como en la ciudadanía en general del distrito de Plateria.

**3.5. Programación**

Los objetivos y actividades se llevarán a cabo de manera gradual dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Plateria, abarcando el periodo 2025-2030. Además, se detallan los años de ejecución y los productos esperados, que permitirán evaluar su cumplimiento. Para ello, es fundamental que los responsables dispongan de los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para garantizar su correcta implementación.

**Tabla 41 Programación del OEE 1.1**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Indicador del PPRD 2025	Unidad	Línea Base 2025	Meta al 2030					Monto de planeamiento			Fuente de financiamiento		Glos
			Corto Plazo 2025	Mediano Plazo 2026	Largo Plazo 2027	2028	2029	Monto estimado (C)	Programa presupuestal 2025	Problema	Actividad		
Desarrollar estudios técnicos para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros reconocidos.													
N° de FUSA	Des. Técnico	205	1	1	1	1	2	200	2,000	18,000	300707 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	300511 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
N° de FUSA	Fichas	-	1	1	1	1	1	2,000	2,000	18,000	300707 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial		100
N° de FUSA de análisis de riesgo - ADI	Des. Técnico	205	1	1	1	1	1	1,000	2,000	25,000	300707 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	300511 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AD 1.1.4 sistema de monitoreo de riesgos de punto	Des. Técnico	205	1	1	1	1	1	10,000	20,000	15,000	300707 Estudios para establecer el	300511 Desarrollo de estudios para	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERÍA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERÍA  
 2025 - 2030

Tabla 42 Programación del OEE 1.2

Indicador del PRRD 2025	Unidad	Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento		OEM			
			Corto plazo 2025	Mediano Plazo 2027	2028	2029	Largo Plazo 2030	Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 2025					
											CP	MP	LP	Presup.	Activos	
Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.																
N° de personas en el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres	Personas	2025	1	1	2	4	2						300728	500871		
														Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Acceso a la información y capacidad del sistema de gestión del riesgo de desastres	
N° de archivos y carpetas	Información		1	1	1	1	1						300728	500879		
														Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Acceso a la información y capacidad del sistema de gestión del riesgo de desastres	









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Tabla 45 Programación del OEE 2.2

OEE/OD	Indicador del IPARD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento		Otros	
	Índice de	Unidad		Curto	Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (M)			Programa presupuestal 2025				
				plazo 2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Proycto	Activid.		
OEE 2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres														
AO 2.2.1	Controlar que se cumpla el uso del territorio en los planes de desarrollo	Nº de Ordenanzas	2025	1											
AO 2.2.2	Evitar los cambios de uso del territorio	Nº de Informes Técnico	2025	1					25.000						
AO 2.2.3	Evitar la ocupación de áreas no permitidas dentro del uso de territorio o de zonas de vulnerabilidad	Nº de Informes Técnico	2025	1											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Tabla 47 Programación del OEE 3.2

OEEAO	Indicador del PPRD 2025		Línea Base	Meta al 2030					Monto de planeamiento			Fuente de financiamiento		Otro	
	Indicador	Unidad		Corto plazo 2025	Mediano Plazo		Largo Plazo	Monto asignado (S/)			Programa presupuestal OEEA				
					2026	2027		2028	2029	2030	CP	MP	LP		Proyectos
OEE 3.2 AD 3.2.1 Ejecución de programas de prevención para el fortalecimiento de las condiciones de riesgo identificadas según los planes de acción de zonas	1° de apoyo al programador	Horas	2025	1	1	1	1	1	10,000.00	25,000,000.00	30,000.00				FON OEEA
AD 3.2.2 Ejecución de los programas de prevención de riesgos en el PRA (2025-2030) de las zonas de intervención, para la construcción, reparación y mantenimiento	1° de apoyo al programador	Horas		1	1	1	2	10,000.00	25,000,000.00	30,000.00					FON OEEA
AD 3.2.3 Ejecución de los programas de prevención en temas de No Vulnerables Alérgicos y Peligros en el No-matrimonios	1° de apoyo al programador	Horas	2025	1	1				5,000.00	4,518,872.80					FON OEEA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2026 - 2030

del Distrito de  
 Plateria de la  
 Provincia de  
 Piura



3.3. Ejecución  
 de la Sesión  
 de Trabajo en  
 el Centro de  
 Comandancia con  
 el Financiamiento  
 del Distrito de Plateria  
 de la Provincia de  
 Piura

Nº de  
 sesión  
 programada

meses

2025

1

1

7,000.00

3.00

2,100,272.50

MD

DES



3.3. Ejecución  
 de la Sesión  
 de Trabajo en  
 el Centro de  
 Comandancia con  
 el Financiamiento  
 del Distrito de Plateria  
 de la Provincia de  
 Piura

Nº de  
 sesión  
 programada

meses

1

1

8,000.00

3.00

2,100,872.50

MD

DES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
 PLAN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
 2025 - 2030

Tabla 48 Programación del OEE 4.1

Indicador del PRRD 2025	Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizonte de planeamiento			Fuente de financiamiento					
		Indicador de	Unidad	Curto	Mediano Plazo		Longo Plazo	Monto estimado (S/)			Programa presupuestal OEE		Otro		
				Plazo	2027	2028	2030	2030	IP	OP	IP	Problemas		Activos	
OEE 4.1													Preservar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el gobierno Municipal de Plateria		
AO 4.1.1 Elaborar y aprobar el Plan de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del RRD	N° de Instrumentos aprobados	Instrumentos	2025	1	1	1	1	1					300001	Acciones comunes	
AO 4.1.2 Elaborar y aprobar el Plan de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del RRD	N° de Instrumentos aprobados	Instrumentos	2025	1	1	1	1	1					300001	Acciones comunes	
AO 4.1.3 Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	N° de Instrumentos	Instrumentos	2025	3	3	3	3	3					300001	Acciones comunes	300503 Bastiones 300001 Acciones comunes de un gestión del riesgo de desastres
AO 4.1.4 Elaborar y aprobar el Plan de Trabajo y el Plan de Acción de la Municipalidad de Plateria	N° de Instrumentos	Instrumentos		1	1	1	1	1					300076 Personas con limitación y tratamiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al	300503 Personas con limitación y tratamiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030



NO 418  
Resolución de  
Folio No. 101  
de  
Plateria, 2025

Nº de  
letrados  
letrados  
letrados  
letrados  
letrados

2 2 2 2 2

sección  
de  
Planificación  
y  
coordinación  
de  
los  
servicios  
de  
atención  
al  
usuario

sección  
de  
Planificación  
y  
coordinación  
de  
los  
servicios  
de  
atención  
al  
usuario



NO 418  
Resolución de  
Folio No. 101  
de  
Plateria, 2025

Nº de  
letrados  
letrados  
letrados  
letrados  
letrados

2 2 2 2 2







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA  
PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - PLATERIA  
2025 - 2030



Elaborado en el  
Distrito de Platería  
AD S.S.4 Elaborado  
autorizado por el  
Comandante en Jefe  
de la Región  
de Occidente

Nº de  
control  
por  
distrito  
de  
servicio  
+  
unidades

Control

1 1 1 1 1

Unidades  
Total  
región de  
Occidente





# Capitulo IV: Implementación del Plan



#### 4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 del Distrito de Platería, establece medidas de prevención y mitigación basadas en el diagnóstico realizado. Estas medidas comprenden acciones a corto, mediano y largo plazo, cuya implementación deberá alinearse con el horizonte del plan, fomentando la coordinación efectiva entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Su objetivo principal es reducir y prevenir riesgos ante posibles desastres, promoviendo una cultura de prevención en la población del distrito. Todo ello se desarrolla en el marco de la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La implementación del PPRRD se desarrollará bajo los siguientes principios:

- **Enfoque integral:** Involucrará el esfuerzo conjunto de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, en coordinación con los representantes del Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo.
- **Sostenibilidad social y económica:** Se basará en un desarrollo equitativo, con especial atención a la población más vulnerable del distrito de Platería
- **Acciones concretas y operativas:** Su ejecución se sustentará en la política de gestión local, permitiendo su actualización y adaptación continua.
- **Intervención focalizada:** En una primera fase, se priorizarán zonas críticas a través de fichas técnicas que permitan generar un impacto significativo en el distrito y fomentar la replicabilidad mediante grupos de proyectos.
- **Enfoque en oportunidades y reducción de riesgos:** Se promoverán condiciones especiales que impulsen el crecimiento de actividades económicas y sociales, minimizando los riesgos asociados.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES  
Programa de incentivos municipales

#### 4.2. Monitoreo

La Municipalidad distrital de Platería, a través de la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, serán responsables del monitoreo del PPRRD. Este proceso se llevará a cabo mediante la evaluación de los reportes de avance e implementación presentados por los integrantes del equipo técnico, quienes verificarán el cumplimiento de las metas



establecidas en la matriz de programas, proyectos y actividades, así como el impacto de las acciones ejecutadas, el monitoreo será de manera: semestral y anual hasta el mes de diciembre.

### 4.3. Seguimiento

La municipalidad distrital de Platería, a través de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto realizará el seguimiento de la implementación de las actividades operativas de manera semestral durante el año, de acuerdo al plan operativo institucional (POI) y los reportes de las unidades responsables, a fin de identificar si es necesario replantear estrategias. La municipalidad distrital de Platería, en una sesión liderada por el alcalde a través del ET - PPRRD y el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres realizará la evaluación del cumplimiento de metas de manera: semestral y anual durante el último trimestre del año, a fin de valorar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las intervenciones para la prevención y reducción del riesgo. Al finalizar el año fiscal, se podrán incorporar modificaciones cuando sean necesarias, siempre que cuenten con el debido sustento y sean validadas conforme a la normativa distrital vigente. El proceso de Monitoreo y Seguimiento incluirá la recopilación, procesamiento y análisis de información primaria y secundaria para cada indicador, con el propósito de verificar la ejecución de metas, actividades y proyectos. A partir de ello, se implementarán medidas correctivas para optimizar el cumplimiento de los objetivos del PPRRD y fomentar la mejora continua. Asimismo, este proceso involucrará la participación de las unidades orgánicas pertinentes, quienes remitirán los informes correspondientes al CENEPRED para su consolidación a nivel nacional, facilitando la recomendación de mejoras y la asistencia técnica necesaria.

### 4.4. Evaluación

EL Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Platería, será evaluado por el ET PPRRD -MDP, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres provincia 2025 - 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad





# Anexos



Resolución Del Equipo Técnico Para La Elaboración Del PPRD Del Distrito Plateria



Municipalidad Distrital de Plateria

"Cuna de la Primera Escuela Rural"

"Trabajando juntos por el desarrollo de Nuestro Pueblo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 706-2024-MDPIA

Plateria, 10 de Setiembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 007-2024MDPDDCEVR, de la Oficina de Defensa Civil, el Informe N° 151-2024-SGMSRBAICH, de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, con provido de Gerencia Municipal N° 0221, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política de Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 32365 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer estas de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En tal virtud están facultados para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos, locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos.

Que, el Artículo 20° inciso b) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de carácter local, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 43° de la citada norma, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, que, conforme al artículo 1o de la Ley N° 29994 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atender ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el artículo de la citada Ley establece que la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado lo decidiera en general.

Que, conforme al Decreto Supremo N° 040-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29994, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales. Los presidentes Regionales y alcaldes. Constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes evaluador y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinan y articulan la gestión prospectiva, operativa y reactiva en el marco de SINAGERD.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2013-PCM se aprueba la directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD lineamientos para la constitución y funcionamiento de los "Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29994 que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Directiva N° 004-2013-GENE/FREDA, se establece los Procedimientos Administrativos para la Formulación y aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de las Municipalidades que establece lineamientos respecto a la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres además establece coordinaciones técnicas con los representantes de otras instituciones a nivel distrital, provincial y regional de considerarlo pertinente.

Que, mediante el Informe N° 007-2024MDPDDCEVR, de fecha 10 de diciembre del 2024 emitido por Ciudad E. Violet Ramos - Responsable de la Oficina de Defensa Civil, solicitando la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRD), bajo esta resolutoria, asegurando su compatibilidad con las medidas de desarrollo que



PLAZA DE ARMAS-PLATERIA  
RUC: 3020720894



# Municipalidad Distrital de Plateria

## "Cuna de la Primera Escuela Rural"

"Trabajando juntas por el desarrollo de Nuestro Pueblo"



Impulsan estos Gobiernos Regionales y Municipales un instrumento de apoyo para las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres que enmarcan, la CONFORMACION comprende en merito a los considerandos expuestos y sera integrado de la siguiente manera:

RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO
COORDINADOR DE EQUIPO TECNICO	SUB GERENCIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O OFICINA DE DEFENSA CIVIL
MIEMBROS DE EQUIPO TECNICO	GERENCIA MUNICIPAL
	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CATASTRO DESARROLLO URBANO RURAL
	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMICO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE DE UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

Que, mediante el informe N° 151-2004-SGMASPRIBACH, de fecha 10 de diciembre del 2004, emitido por Ing. Basilio Alora Chahuas - Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, resolviendo el informe de CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA ELABORACION DE PLAN DE PREVENCIÓN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD);

ESTANDO A LO CONSIDERANDOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS PRERROGATIVAS CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y DEMAS NORMAS CONEXAS,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos (expuestos en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley 25684) el mismo que estará integrado por los especialistas de las siguientes Sub Gerencias y Oficinas:

RESPONSABILIDADES	INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO
COORDINADOR DE EQUIPO TECNICO	SUB GERENCIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y/O OFICINA DE DEFENSA CIVIL
MIEMBROS DE EQUIPO TECNICO	DEFENSA MUNICIPAL
	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CATASTRO DESARROLLO URBANO RURAL
	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMICO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE DE UNIDAD DE FORMULACION DE PROYECTOS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

Artículo Segundo. - PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Plateria detallados en el artículo primero, conforme a Ley.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a la Oficina de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Plateria, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; a la oficina de Secretario General su notificación y a la oficina de Imagen Institucional su difusión y publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

  
   
 CONCEJO MUNICIPAL DE PLATERIA  
 UNIDAD DE DEFENSA CIVIL  
 PLATERIA



1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA.

68

**CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO PARA LA ELABORACION DE PLAN DE PREVENCIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DEL DISTRITO DE PLATERIA**

En fecha miércoles 27 de noviembre del año 2024, en la Municipalidad Distrital de Platería, reunidos los miembros el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Platería, donde la secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la GRD, propone la necesidad de conformar un equipo técnico para la elaboración de PPRD de gestión prospectiva y correctiva.

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 13.4 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias. Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las entidades públicas tienen la función de identificar y priorizar el riesgo de la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, considerando los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, el literal a) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado Reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 220 y 222-2013-PCM se aprobaron los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres" y los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", respectivamente, en cuyos numerales 7.2.1 se define al "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" como un instrumento técnico operativo diseñado para incorporar de manera intrínseca y efectiva la prevención y reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo, y un documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, programas, proyectos, así como las actividades que se emplearán para evitar la generación y para reducir nuevos riesgos.

Que, asimismo, el numeral 9.1 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/I, "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/I, dispone que en la fase de preparación del procedimiento para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la entidad, se debe conformar un Equipo Técnico; siendo que en el numeral 10.2 de la referida Directiva indica que el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres debe encargarse de validar y difundir el mencionado Plan.

**ACUERDO POR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO:**







## 2. ACTA DE INICIO CON LA BASE DE DIAGNOSTICO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA



ACTA DE REUNION DE ASISTENTES TECNICOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA

En el contexto de la Municipalidad Distrital de Plateria, siendo las cosas como son un precedente al 20 aniversario del año del 2025 aniversario, para dar inicio a la elaboración de planes preventivos de reducción de riesgos de desastres (PPRD) para recibir asistencia técnica en elaboración de PPRD - FASE DE DIAGNOSTICO del Coordinador de Entero Regional de Lima - Organismo Inyectora Zona Noroeste, a la solicitud surge Oficio N° 223-2024 - MOPD con la participación de los siguientes integrantes del equipo técnico:

- 1.- Lic. Chayo Zayas Emma Paola - Ingéniero
- 2.- Lic. Patricia Mercedes Manuel Rojas - Subgerente de Mantenimiento
- 3.- Lic. Carlos Mauricio Vilca - Subgerente de Infraestructura
- 4.- Lic. Rosa Antonia Diaz - Subgerente de Infraestructura Sostenible de
- 5.- Lic. Ana Dora Wilmer
- 6.- Lic. Paul Zulla Quispe
- 7.- Lic. Luis de la Cruz
- 8.- Lic. Juan Carlos Jaramilla
- 9.- Lic. Harold Luis Mamani

Habiendo al respecto consensuado se procede a dar inicio a la ejecución de las labores de diagnóstico de la elaboración de planes preventivos de reducción de riesgos de desastres. Consideramos Ley N° 29657, Ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, las normas técnicas contenidas en el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y demás normas de trabajo para la gestión de riesgo de desastres (en adelante, "Ley N° 29657") y sus reglamentos, así como de los planes de gestión de riesgos y medidas para su prevención, así como de las

firmado





Para la identificación de riesgo considere el peligro y vulnerabilidad (exposición, fragilidad y seriedad) y el costo del riesgo como sus factores constituyentes y mancomunados y establecer un listado y caracterización de los elementos en riesgo, considerando además el estado de conservación y ubicación de riesgo (zonas y estructuras) con una leyenda de Color. Proponer el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en un documento en apoyo en base al proceso de elaboración de PPRD el 15 de mayo del 2025 la breva instancia técnica para la elaboración PPRD- Fase 2 Diagnóstico.

Desde las 10:33 de la mañana se concluye la reunión y en conformidad de la participación en la reunión firman todas las presentes, la presente acta de asistencia técnica de fase 2 diagnóstico para la elaboración de PPRD.

En. Haroldo Ruiz

CEE Puno  
CENEPRP

Ing. Denis Ochoa P  
SUBDIRECCIÓN DE PLATERIA

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE GESTIÓN MUNICIPAL



3. ACTA DE INICIO CON LA BASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERÍA

98

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FASE 3 FORMULACION DEL PPRD - MD PLATERIA GT-GRD-CENESTED

En la sala de registrar de la municipalidad distrito de Platería siendo la 14:00 horas del día lunes 18 de agosto del presente año 2025 se reúnen los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres conjuntamente con el especialista del curso con la finalidad de evaluar el avance en la Fase 3 de la formulación del Plan de Preparación de Reducción del Riesgo de Desastres.

Primero.- El responsable del Departamento de Defensa Civil Ing. J. Cesar Ara. Tito saludó y da la bienvenida a todos los presentes, da alcance del avance que se tiene con respecto a la elaboración del PPRD.

Segundo.- El coordinador de enlace Regional - Puna - Cuzco Ing. Wilfredo Zirona Medina toma la palabra, saludó a todos los presentes, y realiza algunas observaciones e inmediatamente pide la opinión del GT-GRD si están de acuerdo con la información que se está presentando e inmediatamente pregunta uno por uno a los integrantes presentes.

Tercero.- Responsable de la Subgerencia de Medio Ambiente Ing. Roxita Alca. Chumbras, toma la palabra, saludó a todos los presentes e indica que si está de acuerdo con toda la información que está en el PPRD.

Cuarto.- Responsable de la Subgerencia de Desarrollo Social Dra. Marcela Mamani Velasco toma la palabra y dice que está de acuerdo con el avance y que se trabaje con la parte diagnóstica social.

Quinto.- Responsable de la Unidad Formuladora Ing. Cleida Arana saludó a todos presentes e indica que el plan de PPRD lo trabajaron todo el grupo técnico y que si está de acuerdo con la información que se está presentando en el avance del PPRD en la etapa para la formulación.





Sexto: Responsable de la Sub Gerencia de Infraestructura  
Ing. David Choque Arco toma la palabra, saluda a  
todos los presentes y dice que esta conforme con el avance  
y la información presentada en el PPRD.

Séptimo: Responsable de la oficina de Planificación y Presupuesto  
CPC Brian Chambi Mamun toma la palabra, saluda a los  
presentes y dice que esta de acuerdo con la información presentada.

Octavo: El sub Gerente en Desarrollo Organizacional y Económico  
Ing. Porfirio Pan Zúta toma la palabra, saluda a todos,  
los presentes e indica que esta de acuerdo con la información  
presentada.

Noveno: El coordinador de Enlace Regional Puno - CENSERPO  
Ing. Wilfredo Zena Mendoza toma la palabra e indica  
que la opinión del Grupo Técnico es importante, si bien es  
cierto indica que hay algunas observaciones que necesitan mejorar  
en este Paso 2 de formulación, también indica que esta  
información debe ser debatida en reuniones de grupo de Trabajo.  
Finalmente indica que se tiene un gran avance con respecto a  
otras debates y debates del GT-GRD y de por concluido la sesión  
técnica.

Diez: Los 16:12 horas de la tarde el GT-GRD agradece la  
asistencia de todos y se da por concluido la Sesión y firma el Acta.

Handwritten signatures and official stamps of various municipal officials, including the Mayor (ALCALDE) and Sub-Gerente.



4. ACTA DE INICIO CON LA BASE DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN PREPARACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PLATERIA

En la sala de regidores de la municipalidad distrital de Platería, siendo las 14:00 horas de la tarde del día viernes 05 de septiembre del presente año 2025, se reúnen los miembros del Equipo Técnico, conjuntamente con el coordinador de enlace Regional Puno - CUREPRO con la finalidad de validar el Plan de Preparación de Reducción del Riesgo de Desastres (PPRED).

Habiendo el quorum correspondiente se procede a dar inicio a la sustentación del PPRED para su validación.

Primero.- El responsable del departamento de Defensa Civil Ing. Cesar Adriano Tito saluda y da la bienvenida a todos los presentes y da inicio a la sustentación del PPRED por su redacción y aprobación del documento final del (PPRED).

Segundo.- El responsable del departamento de Defensa Civil indica que se levanta todas las observaciones que realizó el coordinador de enlace Regional Puno - CUREPRO.

Tercero.- El coordinador de enlace Regional Puno - CUREPRO Ing. Wilfrida Zivena Mendoza saluda a todos los presentes y felicitó al Equipo Técnico, al departamento de Defensa Civil por la elaboración del PPRED.

Siendo las 15:45 horas se da por concluido la reunión y firman los presentes el Acta.

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Platería, including the Mayor's office (ALCALDE) and various municipal departments.

